

ORD. 540

ANT: Oficio N° 34-2021 de la Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a Niñas, Niños y Adolescentes bajo protección del Estado de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile.

REF: No hay

MAT: Informe solicitado Oficio N° 34- 2021.

Santiago. 02 MAR 2022

De: María José Gómez García
Subsecretaria Prevención del Delito
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

Para: Maite Orsini Pascual
Presidenta
Comisión Especial Investigadora de las situaciones de abuso y explotación sexual a Niñas, Niños y Adolescentes bajo protección del Estado

Junto con saludar y en atención al oficio N° 34-2021 recibido por esta Subsecretaría, en el que se requiere informar sobre el funcionamiento del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, me dirijo a Ud. para informar y entregar antecedentes sobre la labor de esta Subsecretaría como parte de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas y, en particular, en lo relativo a su responsabilidad, a través del Programa de Atención a Víctimas de la Subsecretaría de Prevención del Delito, en la

coordinación nacional del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas.

Como antecedente previo, quisiera señalar que el delito de Trata de Personas es una grave violación a los derechos humanos, pues vulnera derechos fundamentales como es la libertad y la dignidad de las personas, afectando gravemente su integridad física y psíquica.

Este delito fue tipificado en la Ley 20.507 del año 2011. El artículo 411 quáter del Código Penal sanciona como delito de trata de personas la conducta de captar, trasladar, acoger o recibir a una persona mediante violencia o engaño, para someterla a explotación sexual -incluyendo la prostitución y la pornografía forzada-, trabajos o servicios forzados, servidumbre, esclavitud o prácticas análogas a ésta, o extracción de órganos.

Lo anterior, en concordancia con la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y su Protocolos Complementarios para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, especialmente mujeres y niños, ratificado por Chile el año 2004.

a) Monitoreo de la implementación y funcionamiento del Protocolo Intersectorial a nivel nacional y regional.

Cómo cuestión previa se debe indicar que la política pública sobre el delito de trata de personas es coordinada por el Ministerio del Interior y Seguridad Pública, a través de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP) cuya Secretaría Ejecutiva radica en la División de Seguridad Pública de la Subsecretaría del Interior. Creada el año 2008, sus miembros y organización fueron actualizados mediante el Decreto Exento N° 1817 de 2021. Esta comisión asesora cuenta con 22 miembros del Estado, sociedad civil y organismos internacionales e implementa el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas, que contiene medidas en prevención, protección de las víctimas y persecución de este delito. La Secretaría Técnica de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas está radicada en el Servicio Nacional de Migraciones.

Esta Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas coordina la ejecución de los compromisos del plan de acción, mediante tres subcomisiones: Prevención, Protección y Persecución. En el caso del Programa de Apoyo a Víctimas, coordina la Subcomisión de Víctimas, que desde el año 2013 a

2021 se ha reunido en más de 27 ocasiones, considerando encuentros de análisis específicos de casos.

Como parte de sus decisiones, la MIPT implementó el Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, creado el año 2013, cuyo funcionamiento es coordinado a nivel nacional por el Programa de Apoyo a Víctimas de esta Subsecretaría, mientras que la coordinación regional/zonal está a cargo de los Centros de Apoyo de Víctimas del país (CAVD). En la Región Metropolitana, cada territorio se divide en zonas bajo la dependencia de un determinado CAVD. Los Centros de Apoyo a Víctimas del Delito (CAVD) están presentes al menos en todas las capitales regionales de las 16 regiones del país. En total, existen 42 CAVD en todo Chile.

b) Análisis de la información entregada por las instituciones y organizaciones integrantes.

El Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas es un mecanismo de coordinación intersectorial que permite el acceso a prestaciones de asistencia y protección para víctimas de trata de personas, teniendo como parámetro sus necesidades. Los ámbitos de prestación son alimentación, alojamiento, regularización migratoria, salud física y mental, representación jurídica, reinserción social, laboral y educativa y retorno asistido y protegido.

En el contexto de la información requerida y específicamente respecto de niños, niñas y adolescentes ingresados al Protocolo entre los años 2014 y 2020 se han identificado 16 víctimas directas.

Los ingresos tienen distintos motivos y se desglosan en trabajos o servicios forzados (11), explotación sexual (4) y servidumbre o esclavitud o prácticas análogas (1). Todas las víctimas corresponden a trata de personas de tipo internacional; de nacionalidad ecuatoriana (8), boliviana (7) y peruana (1). La región de activación de los casos se distribuye entre las regiones de Tarapacá (6), Maule (4), Metropolitana (3), lugares donde se concentran los casos; luego siguen las regiones de Arica y Parinacota, Valparaíso y Biobío, todas con 1 caso cada una.

Tabla 1: NNA víctimas de trata de personas (2014-2020), entre 14 y 17 años.

Variables	Indicadores	Fines Trata						Total	
		Explotación sexual		Servidumbre o esclavitud o prácticas análogas		Trabajos o servicios forzados			
Sexo	Hombre	-	-	-	-	5	45%	5	31%
	Mujer	4	100%	1	100%	6	55%	11	69%
Total		4	100%	1	100%	11	100%	16	100%
Tipo de trata	Nacional	-	-	-	-	-	-	-	-
	Internacional	4	100%	1	100%	11	100%	16	100%
Total		4	100%	1	100%	11	100%	16	100%
Tipo de víctima	Indirecta	-	-	-	-	-	-	-	-
	Directa	4	100%	1	100%	11	100%	16	100%
Total		4	100%	1	100%	11	100%	16	100%
Nacionalidad	Ecuatoriana	-	-	-	-	8	73%	8	50%
	Boliviana	4	100%	1	100%	2	18%	7	44%
	Peruana	-	-	-	-	1	9%	1	6%
Total		4	100%	1	100%	11	100%	16	100%
Región de activación	Arica y Parinacota	-	-	-	-	1	9%	1	6%
	Tarapacá	4	100%	-	-	2	18%	6	38%
	Valparaíso	-	-	1	1	-	-	1	6%
	Metropolitana	-	-	-	-	3	27%	3	19%
	Maule	-	-	-	-	4	36%	4	25%
	Biobío	-	-	-	-	1	9%	1	6%
Total		4	100%	1	100%	11	100%	16	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (18 enero 2022).

- Enero a diciembre de 2020:** según la información sobre los casos ingresados al Sistema de Red de Atención a Víctimas, SRAV, ingresaron al Protocolo de Trata de Personas 47 víctimas directas (26 mujeres y 21 hombres), todas de nacionalidad extranjera. De ellos hay dos víctimas adolescentes de sexo masculino. Las 47 víctimas fueron objeto de 247 prestaciones tanto de parte de las instituciones que ingresan casos como en el marco del Protocolo mismo. La mayoría de ellas fue por orientación jurídica.
- Enero a septiembre del año 2021:** ingresaron 16 víctimas directas de trata de personas y 1 víctima indirecta; todas de nacionalidad extranjera. De ellos, 3 son niños, niñas o adolescentes. A octubre de 2021 se habían entregado 53 prestaciones, la mayoría por alojamiento protegido y representación jurídica.

La publicación del periodo anual 2021 se realiza en marzo del año 2022.

La competencia del Programa de Atención a Víctimas es, precisamente, la atención a las víctimas. Tal como se señaló, la información que se obtiene a través del Protocolo es procesada a través del registro en el Sistema de Red de Atención a Víctimas, SRAV, administrado por el Programa. Sus resultados se recogen en el informe anual estadístico sobre trata de personas.

A su vez, el análisis de la información que entregan todas las instituciones y/u organizaciones que conforman la MITP es de competencia de la Subsecretaría del Interior, y de su análisis se deben generar las políticas públicas adecuadas para prevenir y castigar estos delitos.

En esa línea, es importante señalar que la Explotación Sexual Comercial de Niños, Niñas y Adolescentes (ESCNNA) es una modalidad de la Trata de Personas, que se distingue porque la víctima es desarraigada de su lugar de origen, siendo trasladada dentro del mismo país o fuera de éste (trata interna/trata externa). De esta forma, el niño, niña y/o adolescente pierde contacto con su red familiar, amistades y espacios sociales significativos (colegio, club deportivo, etc.), generando el desarraigo y sometimiento de la víctima.

Es preciso aclarar que las instituciones tienen un lenguaje común para facilitar el análisis cualitativo y cuantitativo de los casos de ESCNNA. De esta forma, y en el contexto de los protocolos facultativos (relativo a la venta de niños, utilización de niños en la pornografía y el Protocolo de Palermo), se han aunado criterios para establecer las modalidades de explotación sexual comercial de niñas, niños y adolescentes¹:

- **Relaciones sexuales a cambio de dinero, regalos, favores u otros:** "Acto de obtener o medias los servicios sexuales de un niño, niña o adolescente a cambio de una retribución de cualquier tipo" ².
- **Utilización de niños en pornografía:** "Se considera pornografía toda representación, por cualquier medio, de un niño, niña o adolescente dedicados a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas. Incluye las actividades de producción, tráfico, difusión, comercialización, producción o almacenamiento de materiales" ³.

¹ Ídem.

² "Protocolo facultativo de la Convención de Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución (denominada hoy explotación sexual) infantil y la utilización de niños en la pornografía"

³ Ídem.

- **Explotación de niños en el turismo sexual:** “es la explotación comercial por parte de personas que viajan y se desplazan entre destinos y que se involucran en actos sexuales con menores. A menudo, estas personas viajan de un país rico a otro menos desarrollado, pero también puede ser dentro del mismo país”⁴.
- **Trata de niños, niñas y adolescentes con fines de explotación sexual comercial:** “es la captación, transporte, traslado, acogida o recepción de personas, ya sea dentro o fuera de las fronteras de un país, recurriendo a la amenaza, el uso de la fuerza y otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra con fines de explotación”⁵.

c) Mantención de los instrumentos que conforman el Protocolo intersectorial.

El señalado Protocolo en un instrumento de Coordinación de las instituciones que prestan asistencia de diversa índole a víctimas del delito a objeto de garantizar el efectivo ejercicio de los derechos de las víctimas, que se enmarca en el Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas.

Este se encuentra compuesto por procedimientos específicos que hacen operativos los compromisos institucionales para el adecuado acceso de las víctimas a los servicios en forma y plazo, no existiendo otros instrumentos que lo conformen.

El Protocolo intersectorial y otros documentos de la Mesa de Trata de personas y protocolos e instrucciones institucionales sobre la trata de personas y sobre grupos especialmente vulnerables y reporte y recomendaciones de organismos internacionales sobre trata de personas se encuentran en la página web institucional de la Subsecretaría del Interior, en el siguiente link; <http://tratadepersonas.subinterior.gov.cl/>.

⁴ “Combatiendo el turismo sexual con niños y adolescentes”. ECPAT Internacional, Bangkok (2008).

⁵ “Protocolo para prevenir y sancionar la Trata de Personas, especialmente en mujeres y niños” que Complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000).

d) Listados del directorio de Instituciones y organizaciones y sus respectivos representantes del nivel central y regional.ⁱ

Institución	Punto focal	Correo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Fabiola Cifuentes Torres. Secretaria Ejecutiva/ División de Seguridad Pública	fcifuentest@interior.gob.cl
Programa de Apoyo a Víctimas/ Subsecretaría Prevención del Delito	Daniela Madsen Bravo. Coordinadora Protocolo Intersectorial atención víctimas TP.	dmadsen@interior.gob.cl
División Jurídica/ Subsecretaría del Interior	Debora Muñoz. Abogada. Coordinadora Subcomisión de Control/Persecución	dmunozg@interior.gob.cl
Servicio Nacional de Migraciones	Carmen Gloria Daneri. Abogada	cdaneri@serviciomigraciones.cl
Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI	Luis Doñas. Profesional Depto. Gestión del SNPC	ldonas@onemi.cl
Agencia Nacional de Inteligencia. ANI	Victor Sanhueza Bravo	vsanhueza@kurier.cl
Ministerio Público	Karen Guzman, Abogada ULDECCO	kguzman@minpublico.cl
División de atención a víctimas y testigos DAVT	Erika Maira. Gerenta DAVT	emaira@minpublico.cl
Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones UCIEX	Antonio Segovia. Jefe UCIEX	asegovia@minpublico.cl
Ministerio de Relaciones Exteriores	Ana Campos Muñoz. Abogada DISIN	acampos@minrei.gob.cl
Academia Diplomática Andrés Bello	Embajador Pedro Oyarce. Director	poyarce@minrei.gob.cl
Ministerio de Defensa Nacional	Marcelo Palma. Subsecretaría de Defensa.	mpalma@ssdefensa.gov.cl
DIRECTEMAR	Capitán de Fragata LT. Claudio Vidal Cabezas	cvidalc@dgdm.cl
DGAC	Claudio Hernandez. Jefe Sección Desarrollo y Servicios Aeroportuarios	chernandezc@dgac.gob.cl
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Marcela Correa. Jefa División de Promoción. Subsecretaría de Derechos Humanos	mcorrea@minjusticia.cl
Corporación de Asistencia Judicial RM	Mauricio Prades Vargas	mprades@cajmetro.cl
Servicio Médico Legal SML	Marisol Intriago	mintriago@smi.gob.cl
Ministerio de Educación	Fabiola Miranda Capetillo. Jefa Unidad Educación General	fabiola.miranda@mineduc.cl
Ministerio de Salud	Teresa Soto / Subsecretaría de Salud Pública	tsoto@minsal.cl
Subsecretaría de Redes Asistenciales	Daniel Molina	daniel.molina@minsal.cl
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Alejandra Gonzalez/ Jefa Depto. Erradicación Trabajo Infantil/ Subsecretaría del Trabajo	agonzalez@mintrab.gob.cl
Programa Pro Empleo/ Subsecretaría del Trabajo	Rafael Diaz/ Programa Pro Empleo	rdiazr@mintrab.gob.cl
Dirección del Trabajo DT	Gabriel Ramirez. Subjefe Depto. Fiscalización	gramirez@dt.gob.cl
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Loreto Moure. Gabinete Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	lmoure@minmujero.gob.cl
SERNAMEG	Marcela Castillo. Abogada Programa Violencia contra la mujer	marcela.castillo@sernameg.gob.cl
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Bianquita Honorato. Subsecretaría de la Niñez	bhonorato@desarrollosocial.cl
Subsecretaría de la Niñez	Maria Elena Arzola. División de planificación y estudio.	marzola@desarrollosocial.cl
Servicio Mejor Niñez	Martina Strobel. Coordinación intersectorial	mstrobel@mejorninez.cl
Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS	María Pilar Iturrieta	mitumeta@senadis.cl
Instituto Nacional de la Juventud INJUV	Leila Guerra	lguerra@injuv.gob.cl
Carabineros de Chile	Mayor Mitza Gonzalez. OS9	mitza.gonzalez@carabineros.cl
ZONAFAM	General Berta Robles. Jefa Zona Prevención y protección de la familia	ayudantia.zonafam@carabineros.cl
Academia de Ciencias Policiales	Teniente Coronel Juan Antonio Muñoz Montero. Director	juanmunozmontero@gmail.com
Policía de Investigaciones de Chile	Comisario José Contreras Hernandez. Jefe BRITRAP RM	jcontrerash@investigaciones.cl
CAVAS/ PDI	Comisario Sandra Silva	ssilvac@investigaciones.cl
Academia Superior de Estudios Policiales	Comisario Carolina Gonzalez	c.gonzalez@escuelapdi.cl
Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH	Alexis Aguirre. Abogado	aaguirre@indh.cl
Defensoría de los Derechos de la Niñez	Patricia Muñoz. Defensora	pmunoz@defensorianinez.cl
Organización Internacional para las Migraciones OIM	Félix Martínez.	fmartinez@iom.int
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados	Rebecca Steward.	steward@unhcr.org
Instituto Católico de Migración INCAMI	P. Lauro Bocchi	lbocchi@incami.cl
Corporación ONG Raíces	Denisse Araya. Directora	denissearaya@vtr.net
Corporación HUMANAS	Camila Maturana.	cmaturana@humanas.cl
Fundación LIBERA contra la trata de personas	Carolina Rudnick. Presidenta	carolina@libera.org

Fundación HONRA	Tomás Honorato, Director	thonorato@fundacionhonra.cl
Fundación Madre Josefa	Sonia Salas Baltierra, Directora	directora@fundacionmadrejosefa.cl

e) Acciones y medidas sugeridos a la Mesa Intersectorial sobre trata de personas del nivel nacional para optimizar el funcionamiento del Protocolo Intersectorial.

Las acciones y medidas están determinadas en base a tres grandes aspectos: actualización del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, crear mecanismos de derivación al Protocolo y capacitaciones en materia de asistencia y protección a las víctimas de trata de personas.

e.1.) Actualización del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas: Dada la experiencia de las instituciones integrantes de la MITP, las que han fortalecido sus prestaciones para víctimas de trata de personas, además de la incorporación de nuevas organizaciones, el actual Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas integra como compromiso *Actualizar oferta del Protocolo para implementar las acciones de reparación y protección comprometidas por las instituciones.*

En ese contexto, el PAV estableció entre los años 2020 y 2021 coordinaciones con las distintas instituciones a fin de actualizar estas prestaciones y establecer un mecanismo de coordinación para su acceso.

La actualización de dicho Protocolo se debe validar en una reunión ampliada a efectuarse en el año 2022, según lo indicado por Decreto N° 1817 de 2021 en su artículo 6°, inciso 3, en que se señala: *“La mesa actualizará las funciones y objetivos de los instrumentos ‘Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas’ y ‘Recopilación de Datos Estadísticos sobre Trata de Personas’ mediante sesión ampliada especial citada para dicha materia”.*

e.2.) Crear mecanismos de derivación al Protocolo: Igualmente, el Plan de Acción contra la Trata de Personas 2019-2022 establece como compromiso *Crear mecanismos de derivación desde otros programas al Protocolo Intersectorial de Asistencia a Víctimas de Trata de Personas que permita el seguimiento de todos los casos ingresados.* Así, el objetivo es generar flujos de coordinación entre el Protocolo y las entidades que brindan asistencia directa a grupos específicos de sujetos víctimas de delito y/o vulneraciones graves de derechos que son especialmente sensibles al delito de trata de personas, como los niños, niñas y adolescentes en explotación sexual.

Por lo anterior, el año 2020 se inició la elaboración de un “Mecanismo de derivación de posibles casos de víctimas de trata de personas detectados en situaciones de ESCNNA”. Esta acción, está en desarrollo por la coordinación MITP y la Subsecretaría de la Niñez.

e.3.) Capacitaciones en materia de asistencia y protección a las víctimas de trata de personas: las capacitaciones son realizadas por las instituciones miembros de la MITP, considerando la participación permanente del Programa Apoyo a Víctimas y de funcionarios con formación en intervención con víctimas de trata de personas y funcionamiento del Protocolo.

Al respecto, y según una minuta relativa a las actividades de capacitación 2019-2021 de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas, elaborada por la Secretaría Ejecutiva, entre ambos años se han capacitado un total de 3.248 funcionarios públicos y se han realizado 21 actividades de sensibilización para grupos especialmente vulnerables, alcanzando a 1.390 personas. De esta forma, durante el “Plan de Acción Nacional contra la Trata de Personas 2019-2021” se ha logrado capacitar en prevención y sensibilización del delito a 4.608 personas. ⁱⁱ

- f) Informe en “carácter de reservado” sobre el sistema de registro de información de víctimas que ingresen al Protocolo Intersectorial, los antecedentes de la victimización sufrida, datos en relación al género, edad y lugar de procedencia, necesidades que presenta como consecuencia del delito, los servicios que ha recibido y los que requerirá recibir por parte de los organismos integrantes del Protocolo Intersectorial e indique si hay casos de menores de edad bajo cuidado estatal y g) las acciones de seguimiento del acceso de las víctimas ingresadas al Protocolo Intersectorial, específicamente de la satisfacción de sus necesidades básicas (aquellas relativas a protección, salud y regularización migratoria).**

Tal como se indicó en la letra a) del presente oficio, respecto de los años 2014 al 2020 y en lo relativo a NNA (14-17 años), se identifican 16 víctimas directas víctimas del delito de trata de personas identificadas en el Protocolo Intersectorial de Trata de Personas.

En cuanto a prestaciones recibidas, la mayoría de los/as NNA víctimas de trata de personas, de entre 14 y 17 años que ingresó entre 2014 y 2020, recibió “Apoyo para el retorno seguro”. Además, casi la mitad recibió “Alojamiento protegido” y/o Regularización de su situación migratoria”.

Tabla 2: Prestaciones recibidas por NNA víctimas de trata de personas (2014-2020), entre 14 y 17 años.

Tipo de prestación	Número de prestaciones	Número de prestaciones (%)	Número de prestaciones por víctima (%) ^a
Apoyo para el retorno seguro al país de origen	9	20%	56%
Alojamiento protegido	7	16%	44%
Regularización migratoria	7	16%	44%
Medidas de protección	6	14%	38%
Atención salud física	4	9%	25%
Alojamiento	3	7%	19%
Gastos de traslado	2	5%	12%
Atención psicológica	2	5%	12%
Otra	1	2%	6%
Asesoría jurídica interinstitucional	1	2%	6%
Orientación jurídica	1	2%	6%
Representación jurídica	1	2%	6%
Total	44	100%	275%

a: No corresponde a la suma del 100% ya que se presentan más de una prestación por víctima.

Es importante destacar que entre **enero y diciembre de 2020**, según la información sobre los casos ingresados al Sistema de Red de Atención a Víctimas, SRAV, ingresaron al Protocolo de Trata de Personas 47 víctimas directas y entre ellas hay **2 víctimas adolescentes**. Las 47 víctimas fueron objeto de 247 prestaciones tanto de parte de las instituciones que ingresan casos, es decir, todas las instituciones que integran la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (organizaciones de la sociedad civil, entidades públicas, organismos internacionales), como en el marco del Protocolo mismo.

La mayoría de las prestaciones tuvo que ver con orientación jurídica, pero en general, las prestaciones se concentran en alojamiento, regularización migratoria, acceso a la salud, documentación y apoyo a retorno asistido y protegido al país de origen.

Para el 2020, en los dos casos identificados como NNA, las prestaciones se concentran en "Alojamiento protegido", "Apoyo para el retorno seguro al país de origen", "Atención salud física", "Gastos de traslado" y "Medidas de protección".

En el año 2021, en tanto, entre enero y septiembre, ingresaron 16 víctimas directas de trata de personas y 1 víctima indirecta; todas de nacionalidad extranjera. De ellos, **3 son niños, niñas o adolescentes**. A octubre de 2021 se habían entregado 53 prestaciones, la mayoría por alojamiento protegido y representación jurídica.

Y, en los tres casos de NNA para el año 2021, las prestaciones se concentran en “Alojamiento protegido”, seguido de “Atención salud física” y “Representaciones jurídicas”.

Aunque el Protocolo lo coordina el PAV, las prestaciones se generan en la Mesa, a través de las instituciones que están involucradas en cada caso. A modo de ejemplo, es el Departamento de Extranjería y Migración la institución a cargo de la regularización migratoria. Entre 2011 y diciembre de 2020, se habían entregado 164 visas temporales y sin costo para las víctimas.

Respecto de información de caracterización de las víctimas ingresadas al Protocolo, se encuentra publicado para el año 2020 en la página institucional del Programa Apoyo a Víctimasⁱⁱⁱ en el siguiente link: https://www.apoyovictimas.cl/seguridadpublica/wp-content/uploads/2021/04/Informe-Protocolo-de-Trata_2020.pdf.

En otro informe^{iv} se encuentra procesada información ingresada al SRAV para el año 2021, desde enero a septiembre. La publicación del periodo anual 2021 se realiza en marzo del año 2022.

ⁱ Se adjunta Nómina Puntos Focales MITP

ⁱⁱ Se adjunta minuta Acciones de Capacitación MITP 2019-2021

ⁱⁱⁱ Se adjunta Informe Anual Protocolo 2020

^{iv} Se adjunta Informe Protocolo enero-septiembre 2021



MARÍA JOSÉ GÓMEZ GARCÍA
SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO
MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

MBL/cds

Distribución:

Maite Orsini Pascual / maite.orsini@congreso.cl

- Cámara de Diputados de Chile, Avenida Pedro Montt S/N, Valparaíso, Reg. de Valparaíso / Compañía 1131, Santiago, Reg. Metropolitana.
- archivo Of. de Partes SPD.



Valparaíso, 13 de enero de 2022
OF. N° 034- 2021

La COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA DE LAS SITUACIONES DE ABUSO Y EXPLOTACIÓN SEXUAL A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES BAJO PROTECCIÓN DEL ESTADO (CEI 67) en su última sesión, acordó officiar a Ud., que informe a esta instancia, respecto al funcionamiento del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas y en particular remita información, en cuanto a las acciones referentes al:

a) Monitoreo de la implementación y funcionamiento del Protocolo Intersectorial a nivel nacional y regional;

b) Análisis de la información entregada por las instituciones y organizaciones integrantes;

c) Mantención de los instrumentos que conforman el Protocolo Intersectorial;

d) Listado del directorio de instituciones y organizaciones y sus respectivos representantes del nivel central y regional;

e) Acciones y medidas sugeridos a la Mesa Intersectorial sobre trata de personas del nivel nacional para optimizar el funcionamiento del Protocolo Intersectorial;

f) Informe en "carácter de reservado" sobre el sistema de registro de información de víctimas que ingresen al Protocolo Intersectorial, los antecedentes de la victimización sufrida, datos en relación al género, edad y lugar de procedencia, necesidades que presenta como consecuencia del delito, los servicios que ha recibido y los que requerirá recibir por parte de los organismos integrantes del Protocolo Intersectorial e indique si hay casos de menores de edad bajo cuidado estatal;

A LA SUBSECRETARIA DE PREVENCIÓN DEL DELITO, SEÑORA MARÍA JOSÉ GÓMEZ.



Firmado electrónicamente
<https://extranet.camara.cl/verificardoc>
Código de verificación: 4D38FD0C8AA1E4B2

Firmado por Claudia Andrea
Rodríguez Andrade
Fecha 14/01/2022 11:23:31 CLST

g) Indique las acciones de seguimiento del acceso de las víctimas ingresadas al Protocolo Intersectorial, específicamente de la satisfacción de sus necesidades básicas (aquellas relativas a protección, salud y regularización migratoria).

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de Ud. por orden de la Presidenta de la Comisión H. Diputada **Maite Orsini Pascal** y en cumplimiento del mencionado acuerdo.

Dios guarde a Ud.



CLAUDIA RODRÍGUEZ ANDRADE
Abogada Secretaria de la Comisión

Institución	Punto focal	Correo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Fabiola Cifuentes Torres, Secretaria Ejecutiva/ División de Seguridad Pública	fcifuentes@interior.gob.cl
Programa de Apoyo a Víctimas/ Subsecretaría Prevención del Delito	Daniela Madsen Bravo, Coordinadora Protocolo Intersectorial atención víctimas TP.	dmadsen@interior.gob.cl
División Jurídica/ Subsecretaría del Interior	Carmen Gloria Daneri, Abogada	cdaneri@serviciomigraciones.cl
Servicio Nacional de Migraciones	Luis Doñas, Profesional Depto. Gestión del SNPC	ldonasz@interior.gob.cl
Oficina Nacional de Emergencia, ONEMI	Victor Sanhueza Bravo	vsanhueza@kurier.cl
Agencia Nacional de Inteligencia, ANI	Karen Guzman, Abogada ULDECCO	kguzman@minpublico.cl
Ministerio Público	Erika Maira, Gerenta DAVT	emaira@minpublico.cl
División de atención a víctimas y testigos DAVT	Antonio Segovia, Jefe UCIEX	asegovia@minpublico.cl
Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones UCIEX	Ana Campos Muñoz, Abogada DISIN	acampos@minrel.gob.cl
Ministerio de Relaciones Exteriores	Embaljador Pedro Oyarce, Director	pyoyarce@minrel.gob.cl
Academia Diplomática Andrés Bello	Marcelo Palma, Subsecretaría de Defensa.	mpalmana@sdefensa.gov.cl
Ministerio de Defensa Nacional	Capitán de Fragata LT, Claudio Vidal Cabezas	cvidalc@dgim.cl
DIRECTEMAR	Claudio Hernandez, Jefe Sección Desarrollo y Servicios Aeroportuarios	chernandezc@dgac.gob.cl
DGAC	Marcela Correa, Jefa División de Promoción, Subsecretaría de Derechos Humanos	mcorraea@minjusticia.cl
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Mauricio Prades Vargas	mprades@calmetro.cl
Corporación de Asistencia Judicial RM	Marisol Intriago	msotol@minsai.cl
Servicio Médico Legal SML	Fabiola Miranda Capetillo, Jefa Unidad Educación General	fabiola.miranda@mineduc.cl
Ministerio de Educación	Teresa Soto / Subsecretaría de Salud Pública	tsoto@minsai.cl
Ministerio de Salud	Daniel Molina	daniel.molina@minsai.cl
Subsecretaría de Redes Asistenciales	Alejandra Gonzalez/ Jefa Depto. Erradicación Trabajo Infantil/ Subsecretaría del Trabajo	ajgonzalez@mintrab.gob.cl
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Rafael Díaz/ Programa Pro Empleo	rdiaz@mintrab.gob.cl
Programa Pro Empleo/ Subsecretaría del Trabajo	Gabriel Ramirez, Subjefe Depto. Fiscalización	gramirez@dt.gob.cl
Dirección del Trabajo DT	Loreto Moure, Gabinete Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	lmoure@minmujer.gob.cl
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Marcela Castillo, Abogada Programa Violencia contra la mujer	marcela.castillo@sernameg.gob.cl
SERNAMEG	Bianquita Honorato, Subsecretaría de la Niñez	bhonorato@desarrollosocial.cl
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Marta Elena Arzola, División de planificación y estudio.	marzola@desarrollosocial.cl
Subsecretaría de la Niñez	Martina Strobel, Coordinación intersectorial	mstrobel@mejorinez.cl
Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS	María Pilar Iтурieta	miturietata@senadis.cl
Instituto Nacional de la Juventud INJUV	Lelila Guerra	lguerra@injuv.gob.cl
Carabineros de Chile	Mayor Milza Gonzalez, OS9	milza.gonzalez@carabineros.cl
ZONAFAM	General Berta Robles, Jefa Zona Prevención y protección de la familia	ayudantia.zonafam@carabineros.cl
Academia de Ciencias Policiales	Teniente Coronel Juan Antonio Muñoz Montero, Director	juanmunozmontero@gmail.com
Policia de Investigaciones de Chile	Comisario José Contreras Hernandez, Jefe BRITRAP RM	jcontreras@investigaciones.cl
CAVAS/ PDI	Comisario Sandra Silva	ssilva@investigaciones.cl
Academia Superior de Estudios Policiales	Comisario Carolina Gonzalez	c.gonzalez@escuelapdi.cl
Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH	Alexis Aguirre, Abogado	aguirre@indh.cl
Defensoría de los Derechos de la Niñez	Patricia Muñoz, Defensora	pmunoz@defensorianinez.cl
Organización Internacional para las Migraciones OIM	Félix Martínez.	fmartinez@iom.int
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados	Rebecca Steward.	steward@unhcr.org
Instituto Católico de Migración INCAMI	P. Lauro Bocchi	lbocchi@incami.cl
Corporación ONG Raíces	Denisse Araya, Directora	denissearayav@vtr.net
Corporación HUMANAS	Camila Maturana.	cmaturana@humanas.cl
Fundación LIBERA contra la trata de personas	Carolina Rudnick, Presidenta	carolina@libera.org
Fundación HONRA	Tomás Honorato, Director	thonorato@fundacionhonra.cl
Fundación Madre Josefa	Sonia Salas Baltierra, Directora	director@fundacionmadreJosefa.cl

INFORME ANUAL PROTOCOLO INTERSECTORIAL DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2020

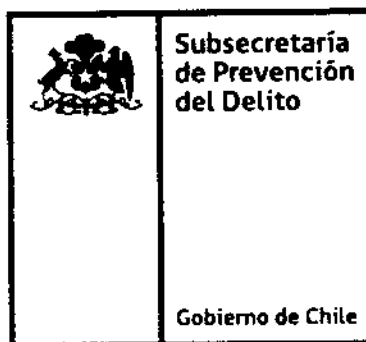
*Resumen estadísticas de víctimas ingresadas al
Protocolo y Síntesis sobre funcionamiento 2020*

Santiago, marzo del 2021



TABLA DE CONTENIDO

	Página
- RESUMEN.....	3
- INTRODUCCIÓN.....	4
- CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA VÍCTIMAS INGRESADAS AL PROTOCOLO.....	5
- CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITO DE TRATA DE PERSONAS.....	9
- FACTORES DE RIESGO Y PRESTACIONES SOLICITADAS.....	10
- FINALIZACIONES DE CASO.....	11
- SÍNTESIS ASPECTOS OBSERVADOS EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN Y ENTREGA DE PRESTACIONES EN EL PROTOCOLO.....	12
- CONTROL DOCUMENTAL.....	16



Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Datos ingresados a SRAV enero - diciembre 2020

Materia:	Información sobre los casos ingresados a SRAV sobre el Protocolo de Trata de personas, entre enero y diciembre de 2020.
Destinatario:	Nivel Central PAV.
Elaboración:	Unidad de Análisis & Estudios; Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial. Programa Apoyo a Víctimas
Fecha:	18/02/2021
Tipo de documento:	Minuta informativa.
Resumen:	<p>Entre enero y diciembre del año 2020 ingresaron 47 víctimas directas de trata de personas; 26 mujeres y 21 hombres y todas de nacionalidad extranjera. Se presentan dos víctimas adolescentes de sexo masculino.</p> <p>A la fecha se han entregado 247 prestaciones para las víctimas de trata de personas, tanto de parte de las instituciones que ingresan los casos como en el marco del Protocolo mismo. Entre las prestaciones requeridas, la mayor solicitud es por orientación jurídica.</p> <p>Se incorpora, además, una síntesis de aspectos observados en el proceso de articulación y entrega de prestaciones 2020 en el marco del funcionamiento del Protocolo.</p> <p>Fuente: SRAV, Base de datos "CasosTrata_17-02-2021"; experiencia 2020 rol coordinador del Protocolo Intersectorial de Trata de Personas.</p>

Informe Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Enero-Diciembre 2020

El presente documento expone los datos ingresados al Sistema de la Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) por parte del **Protocolo Intersectorial de Trata de Personas** (en adelante el Protocolo) sobre los casos identificados durante el enero y diciembre de 2020. El registro en el sistema, proviene de dos fuentes de datos: la primera a partir de los antecedentes que remiten las instituciones integrantes del Protocolo a través del Informe de Valoración Integral y, posteriormente, se complementan con información derivada del proceso de coordinación y gestión de prestaciones para los casos.

El objetivo de este reporte, es entregar una caracterización general de las víctimas y el delito, para el período enero-diciembre 2020.

Se muestran los datos correspondientes a la caracterización de las víctimas directas e indirectas, además las prestaciones solicitadas y entregadas por las instituciones integrantes del Protocolo. Los datos que se muestran corresponden a la base de datos "CasosTrata_17-02-2021".

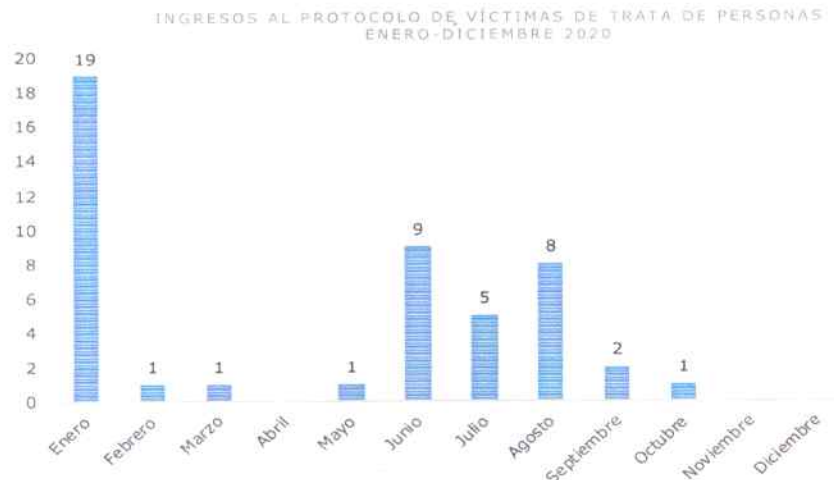
1. CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA DE VÍCTIMAS INGRESADAS AL PROTOCOLO

Entre enero y diciembre del año 2020 han ingresado 47 víctimas directas de Trata de personas -sin nuevos ingresos en los meses de noviembre y diciembre- y ninguna víctima indirecta.

Tabla 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - diciembre 2020.

VÍCTIMAS DIRECTAS	47
VÍCTIMAS INDIRECTAS	-
TOTAL	47

Gráfico 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - diciembre 2020, según mes y tipo de víctima.



Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

De las 47 víctimas ingresadas, el 55% son mujeres y restante 45% hombres. Respecto de la edad, se concentran en el tramo etario de 30 a 45 años seguidas de las/os jóvenes entre 18 y 29 años.

Son personas de nacionalidades venezolana y tailandesa principalmente (18 y 16 casos, respectivamente) pero también hay de nacionalidad boliviana, colombiana, peruana, dominicana, haitiana, paraguaya y vietnamita.

Estos casos se activaron en las regiones del Maule principalmente (18 personas) y la Metropolitana (18 personas), pero también hubo casos en Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.

Tabla 2: Caracterización de víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de Personas entre enero - diciembre 2020.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		TOTAL	
Tipo de víctima	Directa	26	100%	21	100%	47	100%
	Indirecta	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Tramo etario	Edad desconocida	1	4%	-	-	1	2%
	7 a 13 años	-	-	-	-	-	-
	14 a 17 años	-	-	2	10%	2	4%
	18 a 29 años	10	38%	5	24%	15	32%
	30 a 45 años	9	35%	10	48%	19	40%
	46 a 59 años	6	23%	4	19%	10	21%
	60 años o más	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Nacionalidad	Venezolana	6	23%	12	57%	18	38%
	Tailandesa	10	39%	6	29%	16	34%
	Boliviana	1	4%	3	14%	4	9%
	Colombiana	3	12%	-	-	3	6%
	Peruana	2	8%	-	-	2	4%
	Dominicana	1	4%	-	-	1	2%
	Haitiana	1	4%	-	-	1	2%
	Paraguaya	1	4%	-	-	1	2%
	Vietnamita	1	4%	-	-	1	2%
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Regiones de activación de casos	Arica y Parinacota	-	-	-	-	-	-
	Tarapacá	1	4%	3	14%	4	9%
	Antofagasta	2	8%	-	-	2	4%
	Atacama	-	-	-	-	-	-
	Coquimbo	1	4%	-	-	1	2%
	Valparaíso	1	4%	-	-	1	2%
	Metropolitana	12	46%	6	29%	18	38%
	O'Higgins	-	-	-	-	-	-
	Maule	6	23%	12	57%	18	38%
	Ñuble	-	-	-	-	-	-
	Biobío	-	-	-	-	-	-
	La Araucanía	2	8%	-	-	2	4%
	Los Ríos	-	-	-	-	-	-
	Los Lagos	1	4%	-	-	1	2%
	Aysén	-	-	-	-	-	-
Magallanes	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

En cuanto al nivel de escolaridad y habilidades educacionales, para el 36% se desconoce la escolaridad; para el 34% se desconocen las habilidades de lectura; y para el 38% se desconocen las habilidades matemáticas.

Tabla 3: Escolaridad y habilidades educacionales, víctimas ingresadas entre enero y diciembre 2020.

Nivel educacional	Sin escolaridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Básica o Primaria Incompleta	-	-	-	-	1	7%	-	-	-	-	-	-	1	2%	
	Básica o Primaria completa	-	-	-	1	50%	-	-	-	-	1	10%	-	2	4%	
	Media o secundaria incompleta	-	-	-	1	50%	4	27%	2	11%	3	30%	-	10	21%	
	Media o Secundaria completa	-	-	-	-	-	-	-	3	16%	-	-	-	3	6%	
	Superior incompleta	-	-	-	-	-	3	20%	5	26%	-	-	-	8	17%	
	Superior completa	-	-	-	-	-	2	13%	3	16%	1	10%	-	6	13%	
	Se desconoce	1	100%	-	-	-	5	33%	6	32%	5	50%	-	17	36%	
TOTAL	1	100%	-	-	2	100%	15	100%	19	100%	10	100%	-	47	100%	
Habilidades de lectura (leer y escribir)	Sí	-	-	-	-	2	100%	10	67%	13	63,2%	6	60%	-	31	66%
	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Se desconoce	1	100%	-	-	-	-	5	33%	6	36,8%	4	40%	-	16	34%
TOTAL	1	100%	-	-	2	100%	15	100%	19	100%	10	100%	-	47	100%	
Habilidades matemáticas (sumar y restar)	Sí	-	-	-	-	-	-	10	67%	13	68%	6	60%	-	29	62%
	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Se desconoce	1	100%	-	-	2	100%	5	33%	6	32%	4	40%	-	18	38%
TOTAL	1	100%	-	-	2	100%	15	100%	19	100%	10	100%	-	47	100%	

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

En relación a la situación migratoria de las víctimas se observa que, al momento de ingresar al Protocolo, 28 personas se encontraban en situación regular y 19 se encontraban en una irregular. Dentro de estas 19 personas hay 6 que habían tenido una visa anteriormente¹ (2 residentes sujetos a contrato, 1 de turista y 3 de "otra").

En el caso las 26 personas con situación regular, al momento de ingresar al Protocolo, la mayoría contaba con visas de residentes sujetos a contrato. Hay un caso que no se cuenta con esta información².

Tabla 4: Situación migratoria y tipo de visa de víctimas ingresadas entre enero - diciembre 2020.

Situación migratoria		Irregular		Regular		TOTAL	
Tipo de visa	Residente sujeto a contrato	2	11%	13	46%	15	32%
	Residente temporario	-	-	5	18%	5	11%
	Turista	1	5%	1	4%	2	4%
	Otro	3	16%	7	25%	10	21%
	Visa para víctimas trata personas	-	-	1	4%	1	2%
	Sin información	13	68%	1	4%	14	30%
	TOTAL	19	100%	28	100%	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

¹ El registro de la situación migratoria proviene del Informe de Valoración Integral. En los casos identificados por parte del Ministerio Público, e ingresados al Protocolo, la fuente de este registro proviene de la valoración que hace este organismo sobre el caso o bien de la información que proviene del Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM) de la Subsecretaría de Interior.

² El caso corresponde al N°236, y fue activado -en el Protocolo- por parte del Ministerio Público.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

A continuación se expone información sobre las características del delito de trata, como el fin y el tipo de la trata, vía de ingreso al país³, mes en que ingresan al Protocolo y la existencia de denuncia.

Tabla 5: Características de las víctimas del delito de trata de personas, enero – diciembre 2020.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		Total	
Fines de la trata	Trabajos o servicios forzados	21	81%	21	100%	42	87%
	Explotación sexual	5	19%	-	-	5	11%
	Servidumbre, esclavitud o prácticas análogas	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Tipo de trata	Interna	6	23%	12	63%	18	38%
	Externa	20	77%	9	47%	29	62%
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Vía de ingreso	Aeropuerto	13	50%	6	32%	19	40%
	Paso fronterizo habilitado	9	35%	12	63%	21	45%
	Paso fronterizo no habilitado	3	12%	3	16%	6	13%
	Sin información	1	4%	-	-	1	2%
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Mes de ingreso al Protocolo	Enero	7	27%	12	57%	19	40%
	Febrero	1	4%	-	-	1	2%
	Marzo	1	4%	-	-	1	2%
	Abril	-	-	-	-	-	-
	Mayo	1	4%	-	-	1	2%
	Junio	8	31%	1	5%	9	19%
	Julio	2	8%	3	14%	5	11%
	Agosto	4	15%	4	19%	8	17%
	Septiembre	1	4%	1	5%	2	4%
	Octubre	1	4%	-	-	1	2%
	Noviembre	-	-	-	-	-	-
	Diciembre	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Denuncia	Sí	26	100%	21	100%		
	No	-	-	-	-		
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

³ Respecto de la vía de ingreso, se observa 1 caso que no dispone de tal información (caso N°239). El caso fue activado, en el Protocolo, por parte del Ministerio Público.

3. FACTORES DE RIESGO Y PRESTACIONES SOLICITADAS

Entre los factores de riesgo de origen más frecuentes se encuentra la crisis económica y/o política del país (26%) y la vulnerabilidad económica (25%). Mientras que en los factores de riesgo actuales, se observa que un problema común es la vulnerabilidad económica (26%), seguido de la cesantía (21%) y las escasas o nulas redes de apoyo (19%).

Tabla 6: Factores de Riesgo de Origen y Actuales, enero – diciembre 2020.

Factor de riesgo	Factores de Riesgo de Origen		Factores de Riesgo Actuales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vulnerabilidad económica	14	25%	20	26%	34	25%
Cesantía	10	18%	16	21%	26	19%
Crisis económica y/o política del país	15	26%	1	1%	16	12%
Escasas o nulas redes de apoyo	-	-	15	19%	15	11%
Crisis personales o familiares	12	21%	-	-	12	9%
Amenazas de tratantes contra la víctima o terceros	1	2%	5	6%	6	4%
Antecedentes psicológicos y/o psiquiátricos	2	4%	3	4%	5	4%
Desconfianza hacia las instituciones públicas	-	-	5	6%	5	4%
Familiares que dependen económicamente de la víctima	3	5%	-	-	3	2%
Afectación de salud física	-	-	2	3%	2	1%
Dificultad, imposibilidad y/o pérdida de comunicación con familiares	-	-	2	3%	2	1%
VIF	-	-	2	3%	2	1%
Desconocimiento del idioma	-	-	5	6%	5	5%
Discriminación étnica género y/o edad	-	-	1	1%	1	1%
TOTAL	57	100%	77	100%	134	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

Respecto a las prestaciones entregadas en el marco del Protocolo y de forma previa por las instituciones a cargo de los casos⁴, la Tabla 8 muestra que todas las víctimas recibieron al menos una prestación.

Tabla 7: Víctimas con prestaciones recibidas, enero – diciembre 2020.

Indicadores	Prestación recibida	
Sí	47	100%
No	-	-
TOTAL	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

⁴ En el SRAV, se registran las prestaciones otorgadas por las instituciones que son parte del Protocolo (de forma previa al ingreso, inclusive), como también las gestionadas y entregadas a las víctimas en el marco del Protocolo (una vez que ya son ingresadas a él).

En conjunto se entregaron **246 prestaciones**, siendo la orientación jurídica la más frecuente (13%), seguida de la regularización migratoria (11%) y el alojamiento protegido (11%).

Tabla 8: Prestaciones recibidas, enero – diciembre 2020.

Prestación	Prestaciones recibidas	
Orientación jurídica	32	13%
Regularización migratoria	27	11%
Alojamiento protegido	26	11%
Atención en salud física	23	9%
Representación jurídica	23	9%
Gestión de fondos sociales	19	8%
Medidas protección	15	6%
Retorno seguro al país de origen	15	6%
Servicio de intérprete	15	6%
Reinserción laboral	11	4%
Atención psicológica	10	4%
Gastos en traslado	5	2%
Alojamiento	2	1%
Atención psiquiátrica	1	0%
Otras prestaciones	22	9%
Total	246	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

4. FINALIZACIONES DE CASOS

Para terminar la Tabla 9 muestra que, de los 47 casos ingresados en el periodo enero-diciembre, hay 39 vigentes y 8 finalizados. De este grupo, 7 egresaron porque recibieron las prestaciones solicitadas y 1 porque no demandó prestaciones de parte del Protocolo⁵.

Tabla 9: Tipo y motivo de finalizaciones, enero – diciembre 2020.

Indicadores	Casos finalizados		Motivos de egreso	
Vigentes	39	83%		
Finalizados	8	17%	Recibe prestaciones	7 88%
			No recibe prestaciones	- -
			No demanda prestación	1 13%
TOTAL	47	100%	8	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

⁵ En el SRAV, los motivos de finalización corresponden a recepción o demanda de prestaciones exclusivamente en el marco del Protocolo. Por tanto, no refieren a las prestaciones otorgadas por las instituciones antes del ingreso de las víctimas al Protocolo.

5. SÍNTESIS ASPECTOS OBSERVADOS EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN Y ENTREGA DE PRESTACIONES EN EL PROTOCOLO

El año 2020 fue un año en que la intervención con víctimas de delitos vivencia una transformación. La emergencia sanitaria obligó a las instituciones a adoptar nuevas estrategias de asistencia a las personas afectadas por el delito de trata, considerando sus recursos humanos y financieros disponibles.

En función a lo anterior, el Programa Apoyo a Víctimas (PAV), en el marco de su rol como ente coordinador nacional del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, considera relevante destacar hitos con el fin de reflexionar sobre como fortalecer, resolver y/o mantener buenas prácticas. En efecto, se abordan los siguientes sobre el funcionamiento del Protocolo: (I) Coordinación institucional vía telemática; (II) Gestión de visas por medio del estampado electrónico; (III) Brechas en la disposición y entrega de prestaciones; (IV) y, Denuncia de la MITP de un caso de trata de personas.

Sin duda, el Protocolo aún enfrenta desafíos y mejoras orientadas a ampliar prestaciones, generación de mecanismo de acceso más expeditos, entre otros. Sin embargo, no se puede dejar de destacar el compromiso y el esfuerzo que han demostrado las instituciones integrantes en pro de asistir efectivamente a las víctimas afectadas por este delito. Los aspectos observados a continuación, buscan profundizar en el futuro en este propósito.

I. Coordinación interinstitucional vía telemática

Las instituciones integrantes del Protocolo -en su mayoría- resolvieron que las actividades laborales de sus funcionarios se desarrollarán bajo modalidad de teletrabajo. Lo anterior, conlleva a que se adoptaran mecanismos alternativos de coordinación intersectorial.

En relación a ello, se visualiza que las reuniones de coordinación de casos tendiente a revisar procesos de avances, nudos críticos, así como también encuentros para acordar mecanismos de comunicación bilateral, se efectuaron a través de plataformas virtuales (principalmente vía zoom). Lo anterior, constituyendo como un recurso que facilitó agendar de manera más inmediata encuentros interinstitucionales orientadas a definir estrategias conjuntas para dar respuestas al propósito de las referidas reuniones.

Se valora positivamente la incorporación de este tipo de canal de comunicación, ya que se evita el traslado de los representantes convocados y no impactar significativamente la agenda laboral de los mismos.

En ese sentido, para el rol que cumple el PAV, este tipo de modalidad de coordinación intersectorial, favorece en facilitar la gestión de prestaciones disponibles del Protocolo.

Es menester destacar que otras vías de comunicación, como fueron mensajerías instantáneas (WhatsApp) y correos electrónicos institucionales se mantuvieron, cumpliendo distintos roles, pues el primero en ciertas circunstancias, intensificó las comunicaciones entre las partes, especialmente, en situaciones de detección de casos en sospechas y nudos críticos en materia de acceso a prestaciones (por ej.: estampado de visas), mientras que los correos se constituyeron como una vía respaldo para las gestiones e informaciones compartidas entre las instituciones.

La coordinación del Protocolo, considera necesario mantener comunicaciones fluidas y que valora como punto relevante continuar con su fortalecimiento, para que las instituciones dispongan en forma sincrónica informaciones en torno al proceso de gestión de prestaciones a favor de las víctimas ingresadas.

II. Gestión de visas por medio de estampado electrónico

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM), con el objeto de avanzar hacia la modernización del Estado, lo que se traduce en que los trámites realizados ante instituciones públicas sean más ágiles, innovadores y efectivos en el cumplimiento de la función de servir al bien común, fortaleciendo el acceso y el servicio a toda la población, así como mejorar la calidad de vida de los funcionarios, mediante la utilización de las herramientas que se encuentran disponibles para implementar todas las medidas de gestión que conduzcan a estos fines, realizando cambios en la automatización de trámites, la reducción de documentos solicitados e implementación de interoperabilidad con otras instituciones. A raíz de lo anterior, se ha incluido que el proceso de tramitación de visas para víctimas de trata de personas a través del correo electrónico, suspendiendo la remisión física de documentos a la dependencia nacional de este organismo. Y por lo demás, en virtud de lo expuesto, se implementó estampado electrónico⁶ (EE) de las visas en cuestión, descargable a través de la página web del Departamento.

⁶ El estampado electrónico es un documento dirigido a las personas extranjeras a quienes se les haya otorgado una visación de residencia. El sistema de verificación es con código QR. Fuente: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/82849-estampado-electronico-de-visa> . Consultado día 03 de marzo 2021.

Es importante considerar que los plazos para la obtención de visa, estuvieron supeditados a la remisión oportuna de todos los documentos requeridos para su tramitación, conforme al reglamento del DEM.

En ese sentido, se observaron ciertas dificultades por parte de algunos Consulados en la tramitación de pasaportes de sus connacionales ingresados al Protocolo y/o emisión de certificados que diera cuenta de la imposibilidad que el Consulado no se encuentra en condiciones de emitir pasaporte.

En relación a este certificado, es uno de los requisitos que solicita DEM para otorgar documento Título de Residencia⁷, y así, la víctima pueda estampar la visa otorgada.

III. Brechas en disposición y entrega de prestaciones

El año 2020 se visualizaron brechas de prestaciones anteriormente detectadas, tales como:

- Disposición de intérpretes de idiomas: esta brecha se hizo más patente considerando que ingresaron un importante número de víctimas extracontinentales cuyo idioma de origen no es amplio conocimiento en nuestro país. La ausencia de este recurso dificultó notablemente la planificación de intervenciones psico-sociales y psico-socio-jurídicas, por parte de organismos que entregan este tipo de servicios. Esto fue especialmente dificultoso en el caso de víctimas hombres que demandaron representación jurídica.

No obstante, se destaca que el Ministerio Público puso a disposición de intérpretes para estos casos, lo que permitió la continuidad de las investigaciones penales y entrega de información a las víctimas acerca de este proceso.

⁷ El Título de Residencia, es un documento especial que se podrá otorgar excepcionalmente y de forma restrictiva a los extranjeros a quienes se les haya otorgado una Visa en el país y que sean apátridas, nacionales de países que no tengan representación consular en Chile o a quienes se encuentren impedidos de obtener pasaporte, cuyo objetivo es hacer constar en él la Visa ya aprobada en reemplazo del pasaporte teniendo valor sólo dentro del territorio nacional y cuya fecha de expiración será la misma de su visación.

Cabe señalar que el documento antes descrito, no acredita ni presume nacionalidad a su beneficiario, sólo se limita a certificar su condición de extranjero residente en Chile. Fuente: <https://www.extranjeria.gob.cl/titulo-de-residencia/> . Consultado día 03 de marzo 2021.

- Alojamiento especializado para víctimas hombres y familias: la ausencia de este tipo de servicio tuvo impacto en los casos de hombres y parejas afectadas por este delito. Pues, si bien hay organismos que brindan este tipo de servicio consistente principalmente en alojamiento y alimentación para este tipo de población destinataria, tales como Ministerio Público y Departamento de Acción Social (DAS) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública⁸.
Por lo anterior, se observa como necesario la creación de servicios que involucren alojamiento protegido para víctimas hombres y sus familias, que incluyan un acompañamiento psicosocial y jurídico bajo una modalidad 24/7, que posibilite dar apoyo y respuesta a los requerimientos que tengan este tipo de víctimas de trata de personas.
- Curso de español: el Protocolo no dispone de este servicio como prestación. Si bien, se gestiona con instituciones que eventualmente podrían disponer de recursos de financiamiento como por ejemplo DAS y OIM, lo anterior no fue posible dado que estos se encontraban ya ejecutados y/o redestinados para resolver las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria.

IV. Denuncia de la MITP en un caso de trata de personas

Durante el primer semestre del año 2020, ONG Raíces recibe información de un posible caso de trata de personas por parte de otro organismo de la sociedad civil. Frente a lo cual, la referida ONG lo informa a la coordinación nacional de casos, estableciéndose comunicaciones con secretaria ejecutiva de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP), Carabineros (OS9), Policía de Investigaciones (PDI) y otros actores involucrados con el propósito de activar la denuncia y coordinar las primeras acciones. Lo anterior, es importante de destacar, ya que es resultado del aporte que realizan las instituciones con otros organismos que no forman parte de la MITP. En efecto, visibiliza la importancia de contar con vínculos de confianza mutua existente entre organismos e instituciones tanto fuera como dentro del Protocolo. Lo cual posibilita la detección de casos, protección y persecución penal.

⁸ Durante el año 2020, DAS no otorgó prestaciones vinculadas a alojamientos (pago de arriendo vivienda, financiamiento de habitación en hostales) solamente apoyo con alimentos a un grupo de víctimas.

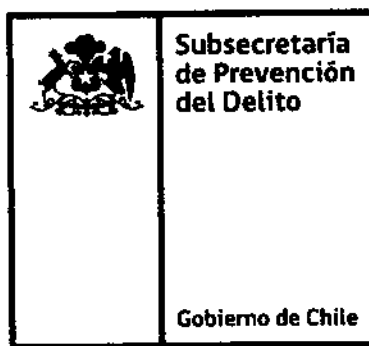
6. CONTROL DOCUMENTAL

Control de elaboración, revisión y aprobación

Actividad	Responsable	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Daniela Madsen	Profesional, Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV.	Febrero 2021	03/03/2021
	Felipe Mallea	Coordinador Unidad de Análisis y Estudios, PAV.		
Revisión	Pamela Vásquez	Coordinadora Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV.	Marzo 2021	10/03/2021

Control de cambios del documento

Actividad	Responsable	Cargo	Fecha	Cambio realizado
Elaboración	Felipe Mallea	Coordinador Unidad de Análisis y Estudios, PAV.	18/05/2021	Se modifica descripción de edad para caso N° 239, en tablas N°2 y N°3: "edad desconocida".
Revisión	Daniela Madsen	Profesional Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV	19/05/2021	



Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Datos ingresados a SRAV enero - septiembre 2021

Materia:	Información sobre los casos ingresados a SRAV sobre el Protocolo de Trata de personas, entre enero y septiembre de 2021.
Destinatario:	Nivel Central PAV.
Elaboración:	Unidad de Análisis & Estudios, PAV.
Fecha:	15/10/2021
Tipo de documento:	Minuta informativa.
Resumen:	<p>Entre enero y septiembre del año 2021 ingresaron 16 víctimas directas de trata de personas y 1 víctima indirecta; todas de nacionalidad extranjera y 3 de ellas son niños, niñas o adolescentes.</p> <p>A la fecha se han entregado 53 prestaciones para las víctimas de trata de personas, las mayores solicitudes son por alojamiento protegido y representación jurídica.</p> <p>El presente reporte de información estadística se realiza con el registro actualizado al 30 de septiembre 2021, en el SRAV Trata de Personas.</p> <p>Fuente: SRAV, Base de datos "CasosTrata_13-10-2021".</p>

Informe Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Enero-Septiembre 2021

El presente documento expone los datos ingresados al Sistema de la Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) por parte del **Protocolo Intersectorial de Trata de Personas** (en adelante el Protocolo) sobre los casos identificados durante el enero y septiembre de 2021. El registro en el sistema, proviene de dos fuentes de datos: la primera a partir de los antecedentes que remiten las instituciones integrantes del Protocolo a través del Informe de Valoración Integral y, posteriormente, se complementan con información derivada del proceso de coordinación y gestión de prestaciones para los casos.

El objetivo de este reporte, es entregar una caracterización general de las víctimas y el delito, para el período enero-septiembre 2021.

Se muestran los datos correspondientes a la caracterización de las víctimas directas e indirectas, además las prestaciones solicitadas y entregadas por las instituciones integrantes del Protocolo. Los datos que se muestran corresponden a la base de datos "CasosTrata_13-10-2021", con el registro actualizado -por parte de la Unidad de Coordinación Intersectorial del PAV, al 30 de septiembre del 2021.

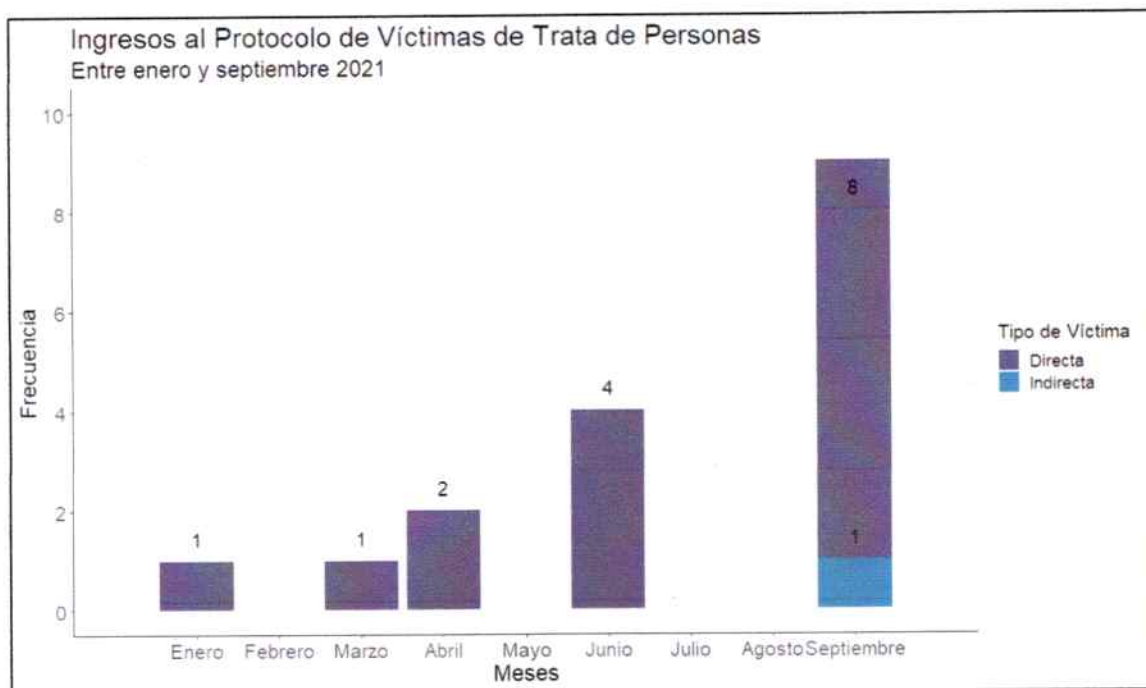
1. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DEL DELITO DE TRATA

Entre enero y septiembre del año 2021 han ingresado 16 víctimas directas de Trata de personas y 1 víctima indirecta.

Tabla 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - septiembre 2021.

VÍCTIMAS DIRECTAS	16
VÍCTIMAS INDIRECTAS	1
TOTAL	17

Gráfico 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - septiembre 2021, según mes y tipo de víctima.



Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

De las 17 víctimas ingresadas, el 10 son mujeres y 7 hombres. Respecto de la edad, hay 3 niños, niñas o adolescentes (NNA), 1 que se encuentra entre los 0 y 6 años y 2 entre los 14 y 17 años. Hay 7 personas entre los 18 a 29 años, 3 en el tramo entre 30 y 45 años, y 3 entre los 46 a 59 años. Hay 1 caso que no se cuenta esta información.

Son personas de nacionalidades venezolana (8 casos), colombiana (4 casos), haitiana (4 casos) y una peruana.

Estos casos se activaron en las regiones de Los Lagos (6 personas), Metropolitana (5 personas), Valparaíso y el Maule (2 casos cada una), Arica y Parinacota y Los Ríos (1 caso cada una).

Tabla 2: Caracterización de víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de Personas entre enero – septiembre 2021.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		TOTAL	
Tipo de víctima	Directa	9	90%	7	100%	16	96%
	Indirecta	1	10%	-	-	1	4%
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%
Tramo etario	0 a 6 años	1	10%	-	-	1	4%
	7 a 13 años	-	-	-	-	-	-
	14 a 17 años	2	20%	-	-	2	12%
	18 a 29 años	5	50%	2	29%	7	40%
	30 a 45 años	-	-	3	43%	3	16%
	46 a 59 años	1	10%	2	29%	3	16%
	60 años o más	-	-	-	-	-	-
	Sin información	1	10%	-	-	1	4%
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%
Nacionalidad	Venezolana	5	50%	3	43%	8	48%
	Colombiana	4	40%	-	-	4	24%
	Haitiana	1	10%	3	43%	4	24%
	Peruana	-	-	1	14%	1	4%
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%
Regiones de activación de casos	Arica y Parinacota	1	10%	-	-	1	4%
	Tarapacá	-	-	-	-	-	-
	Antofagasta	-	-	-	-	-	-
	Atacama	-	-	-	-	-	-
	Coquimbo	-	-	-	-	-	-
	Valparaíso	-	-	2	29%	2	12%
	Metropolitana	4	40%	1	14%	5	28%
	O'Higgins	-	-	-	-	-	-
	Maule	2	20%	-	-	2	12%
	Ñuble	-	-	-	-	-	-
	Biobío	-	-	-	-	-	-
	La Araucanía	-	-	-	-	-	-
	Los Ríos	-	-	1	14%	1	4%
	Los Lagos	3	30%	3	43%	6	36%
	Aysén	-	-	-	-	-	-
Magallanes	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas 13 octubre 2021).

En cuanto al nivel de escolaridad y las habilidades educativas, se observa que un caso no presenta la información sobre nivel educacional y habilidades de lectura (N°248).

Tabla 3: Escolaridad y habilidades educacionales, víctimas ingresadas entre enero y septiembre 2021.

Nivel educacional	Sin escolaridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-		
	Básica o Primaria Incompleta	-	-	-	1	50%	2	29%	-	-	-	-	-	-	3	16%	
	Básica o Primaria completa	-	-	-	-	-	-	-	-	1	33%	-	-	-	1	4%	
	Media o secundaria Incompleta	-	-	-	1	50%	-	-	1	33%	-	-	-	-	2	12%	
	Media o Secundaria completa	-	-	-	-	-	2	29%	-	-	-	-	-	-	2	12%	
	Superior Incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Superior completa	-	-	-	-	-	1	14%	-	-	-	-	-	-	1	4%	
	Formación de postgrado	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Se desconoce	-	-	-	-	-	2	29%	1	33%	2	67%	1	100%	6	36%	
	No corresponde	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
	Sin Información	1	100%	-	-	-	-	-	1	33%	-	-	-	-	2	12%	
TOTAL		1	100%	-	-	2	100%	7	100%	3	100%	3	100%	1	100%	17	100%
Habilidades de lectura (leer y escribir)	Sí	-	-	-	2	100%	5	71%	1	33%	1	33%	1	100%	10	60%	
	No	1	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4%	
	Se desconoce	-	-	-	-	-	2	29%	1	33%	2	67%	-	-	5	28%	
	Sin Información	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	
TOTAL								1	33%					1	4%		
Habilidades matemáticas (sumar y restar)	Sí	1	100%	-	2	100%	7	100%	3	100%	3	100%	1	100%	17	100%	
	No	-	-	-	2	100%	5	71%	2	67%	1	33%	1	100%	11	64%	
	Se desconoce	1	100%	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	4%	
TOTAL							2	29%	1	33%	2	67%		5	28%		

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

En relación a la situación migratoria de las víctimas se observa que, al momento de ingresar al Protocolo, 4 personas se encontraban en situación regular y 13 se encontraban en una irregular.

En el caso de las personas con situación regular, al momento de ingresar al Protocolo, hay una que tiene una visa de permanencia definitiva, pero hay 3 casos que no se cuenta con esta información.

Tabla 4: Situación migratoria y tipo de visa de víctimas ingresadas entre enero - septiembre 2021.

situación migratoria		Irregular		Regular		TOTAL	
Tipo de visa	Permanencia definitiva	-	-	1	25%	1	6%
	Otra	1	8%	-	-	1	6%
	Sin información	12	92%	3	75%	15	88%
	TOTAL	13	100%	4	100%	17	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

A continuación, se expone información sobre las características del delito de trata, como el fin y el tipo de la trata, vía de ingreso al país, mes en que ingresan al Protocolo y la existencia de denuncia.

Tabla 5: Características de las víctimas del delito de trata de personas, enero - septiembre 2021.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		Total	
Fines de la trata	Trabajos o servicios forzados	3	33%	7	100%	10	64%
	Explotación sexual	6	67%	-	-	6	36%
	Servidumbre, esclavitud o prácticas análogas	-	-	-	-	-	-
	TOTAL	9	100%	7	100%	16	100%
Tipo de trata	Interna	1	11%	3	43%	4	24%
	Externa	8	89%	4	57%	12	76%
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%
Vía de ingreso	Aeropuerto	1	11%	4	57%	5	32%
	Paso fronterizo habilitado	2	22%	-	-	2	12%
	Paso fronterizo no habilitado	4	44%	-	-	4	24%
	Sin información	2	22%	3	43%	5	32%
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%
Mes de ingreso al Protocolo	Enero	-	-	1	14%	1	8%
	Febrero	-	-	-	-	-	-
	Marzo	1	11%	-	-	1	8%
	Abril	2	22%	-	-	2	12%
	Mayo	-	-	-	-	-	-
	Junio	1	11%	3	43%	4	24%
	Julio	-	-	-	-	-	-

	Agosto	-	-	-	-	-
	Septiembre	5	56%	3	43%	8 48%
TOTAL		9	100%	7	100%	16 100%
Denuncia	Sí	9	100%	7	100%	16 100%
	No	-	-	-	-	-
TOTAL		9	100%	7	100%	16 100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

3. FACTORES DE RIESGO Y PRESTACIONES SOLICITADAS

Entre los factores de riesgo de origen, se encuentra la vulnerabilidad económica y la cesantía principalmente. Entre los factores de riesgo actuales, destaca la escasa o nulas redes de apoyo, la vulnerabilidad económica y la cesantía.

Tabla 6: Factores de Riesgo de Origen y Actuales, enero – septiembre 2021.

Factor de riesgo	Factores de Riesgo de Origen		Factores de Riesgo Actuales		Total	
	Nº	%	Nº	%	Nº	%
Vulnerabilidad económica	10	28%	7	20%	17	24%
Cesantía	8	22%	7	20%	15	21%
Escasas o nulas redes de apoyo	-	-	8	23%	8	11%
Crisis económica y/o política del país	5	14%	1	3%	6	8%
Familiares que dependen económicamente de la víctima	4	11%	-	-	4	6%
Antecedentes psicológicos y/o psiquiátricos	2	6%	2	6%	4	6%
Discriminación étnica género y/o edad	2	6%	2	6%	4	6%
Amenazas de tratantes contra la víctima o terceros	-	-	3	9%	3	4%
Crisis personales o familiares	3	8%	-	-	3	4%
Embarazo/Aborto reciente	1	3%	2	6%	3	4%
VIF	1	3%	1	3%	2	3%
Dependencia alcohol y/o drogas	-	-	1	3%	1	1%
Desconocimiento del idioma	-	-	1	3%	1	1%
	36	100%	35	100%	71	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

Respecto a las prestaciones entregadas en el marco del Protocolo y de forma previa por las instituciones a cargo de los casos¹, la Tabla 7 muestra que todas víctimas ingresadas recibieron al menos una prestación.

Tabla 7: Víctimas con prestaciones recibidas, enero – septiembre 2021.

Indicadores	Prestación recibida	
	Nº	%
Sí	16	94%
No	1	6%
TOTAL	17	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

¹ En el SRAV, se registran las prestaciones otorgadas por las instituciones que son parte del Protocolo (de forma previa al ingreso, inclusive), como también las gestionadas y entregadas a las víctimas en el marco del Protocolo (una vez que ya son ingresadas a él).

En conjunto se entregaron **53 prestaciones**, siendo el alojamiento protegido y la representación las más frecuentes, aunque la mayoría está bajo la categoría "otra".

Tabla 8: Prestaciones recibidas, enero – septiembre 2021.

Prestación	Prestaciones recibidas	
Alojamiento protegido	7	13%
Representación jurídica	7	13%
Fondos sociales	6	11%
Orientación jurídica	6	11%
Salud física	4	8%
Regularización migratoria	3	6%
Laboral	2	4%
Alojamiento	1	2%
Retorno	1	2%
Atención psicológica	1	2%
Traslado	1	2%
Educación	1	2%
Otra	13	25%
TOTAL	53	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

4. FINALIZACIONES DE CASOS

Para terminar la Tabla 9 muestra que a la fecha hay 1 caso finalizado, de los 17 ingresados durante enero y septiembre del 2021. El motivo de la finalización es que recibió las prestaciones de parte del Protocolo.

Tabla 9: Tipo y motivo de finalizaciones, enero – septiembre 2021.

Indicadores	Casos finalizados		Motivos de egreso	
	Cantidad	Porcentaje	Motivo	Porcentaje
Vigentes	16	94%		
Finalizados	1	6%	Recibe prestaciones	100%
			No recibe prestaciones	-
			No demanda prestación	-
TOTAL	17	100%	1	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).



31.12.2021

**Minuta Eje Prevención: actividades de capacitación
Avance del “Plan de acción contra la Trata de Personas” 2019 – 2021**

a) Actividades de capacitación para funcionarios públicos: 10 actividades

El año 2019, destacan las siguientes actividades: 1) Talleres “Estrategias de protección de víctimas” de OIM en Antofagasta, Santiago y Talca, capacitando a **300 personas**, 2) Jornada de Capacitación para Brigadas Policiales en Iquique, capacitando a **100 personas** y 3) Seminario sobre Trata de Personas en Aysén organizado por la Intendencia Regional y el Ministerio Público, con la participación de **150 personas**.

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades: 1) Jornada de sensibilización para funcionarios públicos y usuarios sobre Trata de Personas en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, coordinado por la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso, con la participación de **20 personas** y 2) Lanzamiento de cursos *online* sobre Trata de Personas, organizados por OIM ONU Migración, para funcionarios públicos, con la inscripción de **2.358 personas**.

En el año 2021 se realizaron las siguientes actividades de capacitación para funcionarios públicos: 1) Capacitación sobre trata de personas en Región de Atacama, organizado por la RAV y Mesa regional de trata de personas, con la participación de **30 personas**, 2) Webinar “Jornada de conmemoración del Día mundial contra la Trata de Personas”, organizado por la Mesa regional de Araucanía sobre trata de personas, con la participación de **30 personas**, 3) Jornada de formación y sensibilización en trata de personas, para Directores Regionales del “Servicio Nacional de Migraciones” con la participación de **20 personas**, 4) Webinar: “Seminario Chile – Ecuador sobre prevención, investigación y buenas prácticas de asistencia a víctimas de trata de personas en Enfoque Intercultural” con la participación de **200 personas** y 5) Webinar: actualización sobre el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para personal del Departamento OS9 a nivel nacional”, con la participación de **40 personas**

Por lo tanto, la cantidad de funcionarios públicos capacitados 2019 – 2021 alcanza a **3.248 personas**.

b) Actividades de sensibilización para grupos especialmente vulnerables: 21 actividades

Durante el 2019, se realizaron **2 actividades** de sensibilización sobre el delito de trata de personas para grupos vulnerables o sectores prioritarios: 1 Taller estratégico: Chile país pionero Alianza 8.7 OIT contra la trata de personas y erradicación del trabajo infantil, con la participación de **80 personas**, 2. Encuentro DDHH Pacto Global: Esclavitud moderna ¿Cómo abordarlo desde las Empresas?, con la participación de **100 personas**.

Durante el 2020, se realizaron **9 actividades**, en específico: 1. Jornada sobre detección de Trata de Personas en situaciones de catástrofe y emergencias, con la participación de **30 personas**, 2. Webinar “Rol de las empresas en la erradicación del trabajo infantil y la Trata de Personas” organizado por Subsecretaría del Trabajo y MITP con la participación de **150 personas**, 3. Webinar “Retos y buenas prácticas de combate a la trata de personas en el contexto del Covid-19” organizado por OIM con la participación de **120 personas**, 4. Webinar: Trabajo Infantil y Trata de Personas a OPD Ñuble, organizado por Subsecretaría del Trabajo y MITP con la participación de **30 personas**, 5. Ciclo **4 Talleres**: “Articulación regional contra la Trata de Personas, especialmente de población venezolana” organizado

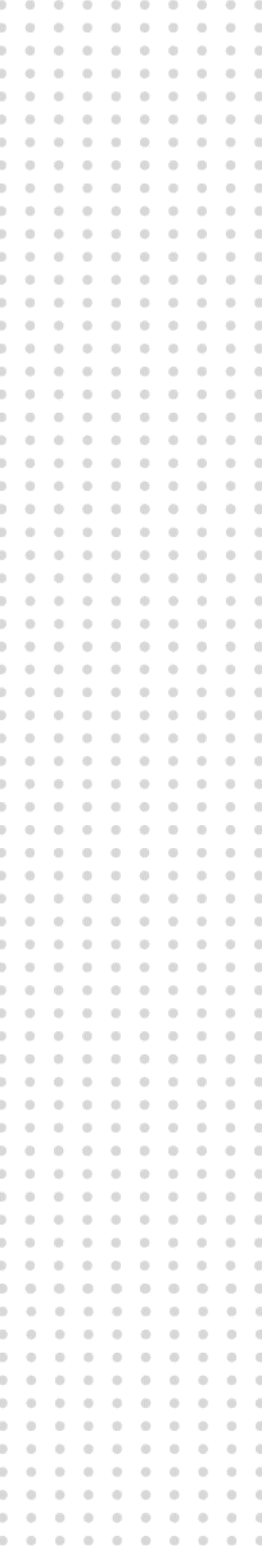
por el marco del “Proceso de Quito” y coordinado por MITP con la participación de **200 personas** y 6. Webinar “Prevención y detección de la Trata de Personas y Trabajo Infantil en contexto educativo” evento donde se realizó el lanzamiento de la “Guía de trabajo para la prevención y detección temprana de víctimas de trata en contexto educativo” organizado por MITP, Subsecretaría del Trabajo y MINEDUC con la participación de **60 personas**.

En el año 2021 se realizaron **10 actividades** de capacitación para grupos especialmente vulnerables: 1) Webinar “Niñez, migración y su vinculación con el trabajo infantil” con la participación de **80 personas**, 2) Webinars: “Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, trabajo infantil y trata de personas en el contexto de viajes y turismo” talleres realizados el 3, 4, 10 y 11 de mayo de 2021, contaron con la participación de **300 personas** y 3) Seminario nacional de Instituto católico de migración INCAMI sobre trata de personas para voluntarios de asistencia a migrantes, con la participación de **30 personas** y 4) Con ocasión del “Día mundial contra la trata de personas” se realizaron diversos webinar para sensibilización de la población sobre este delito: a) Seminario Mesa Regional Atacama, con la participación de **30 personas**, b) Seminarios Fundación Madre Josefa, con la participación de más de **100 personas** en su serie de webinars, c) Conversatorio de la Embajada de México y Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, con la participación de **80 personas**.

Por lo tanto, participaron en actividades de formación y sensibilización hacia grupos especialmente vulnerables **1390 personas**.

Conforme a lo anterior, durante el “Plan de acción nacional contra la Trata de Personas 2019 – 2021” se ha logrado capacitar en prevención y sensibilización del delito a trata a **4608 personas**.

División de Seguridad Pública
DSP/



INFORME ANUAL PROTOCOLO INTERSECTORIAL DE TRATA DE PERSONAS AÑO 2020

*Resumen estadísticas de víctimas ingresadas al
Protocolo y Síntesis sobre funcionamiento 2020*

Santiago, marzo del 2021

TABLA DE CONTENIDO

	Página
- RESUMEN.....	3
- INTRODUCCIÓN.....	4
- CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA VÍCTIMAS INGRESADAS AL PROTOCOLO.....	5
- CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DE DELITO DE TRATA DE PERSONAS.....	9
- FACTORES DE RIESGO Y PRESTACIONES SOLICITADAS.....	10
- FINALIZACIONES DE CASO.....	11
- SÍNTESIS ASPECTOS OBSERVADOS EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN Y ENTREGA DE PRESTACIONES EN EL PROTOCOLO.....	12
- CONTROL DOCUMENTAL.....	16



Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Datos ingresados a SRAV enero - diciembre 2020

Materia:	Información sobre los casos ingresados a SRAV sobre el Protocolo de Trata de personas, entre enero y diciembre de 2020.
Destinatario:	Nivel Central PAV.
Elaboración:	Unidad de Análisis & Estudios; Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial. Programa Apoyo a Víctimas
Fecha:	18/02/2021
Tipo de documento:	Minuta informativa.
Resumen:	<p>Entre enero y diciembre del año 2020 ingresaron 47 víctimas directas de trata de personas; 26 mujeres y 21 hombres y todas de nacionalidad extranjera. Se presentan dos víctimas adolescentes de sexo masculino.</p> <p>A la fecha se han entregado 247 prestaciones para las víctimas de trata de personas, tanto de parte de las instituciones que ingresan los casos como en el marco del Protocolo mismo. Entre las prestaciones requeridas, la mayor solicitud es por orientación jurídica.</p> <p>Se incorpora, además, una síntesis de aspectos observados en el proceso de articulación y entrega de prestaciones 2020 en el marco del funcionamiento del Protocolo.</p> <p>Fuente: SRAV, Base de datos "CasosTrata_17-02-2021"; experiencia 2020 rol coordinador del Protocolo Intersectorial de Trata de Personas.</p>

Informe Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Enero-Diciembre 2020

El presente documento expone los datos ingresados al Sistema de la Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) por parte del **Protocolo Intersectorial de Trata de Personas** (en adelante el Protocolo) sobre los casos identificados durante el enero y diciembre de 2020. El registro en el sistema, proviene de dos fuentes de datos: la primera a partir de los antecedentes que remiten las instituciones integrantes del Protocolo a través del Informe de Valoración Integral y, posteriormente, se complementan con información derivada del proceso de coordinación y gestión de prestaciones para los casos.

El objetivo de este reporte, es entregar una caracterización general de las víctimas y el delito, para el período enero-diciembre 2020.

Se muestran los datos correspondientes a la caracterización de las víctimas directas e indirectas, además las prestaciones solicitadas y entregadas por las instituciones integrantes del Protocolo. Los datos que se muestran corresponden a la base de datos "CasosTrata_17-02-2021".

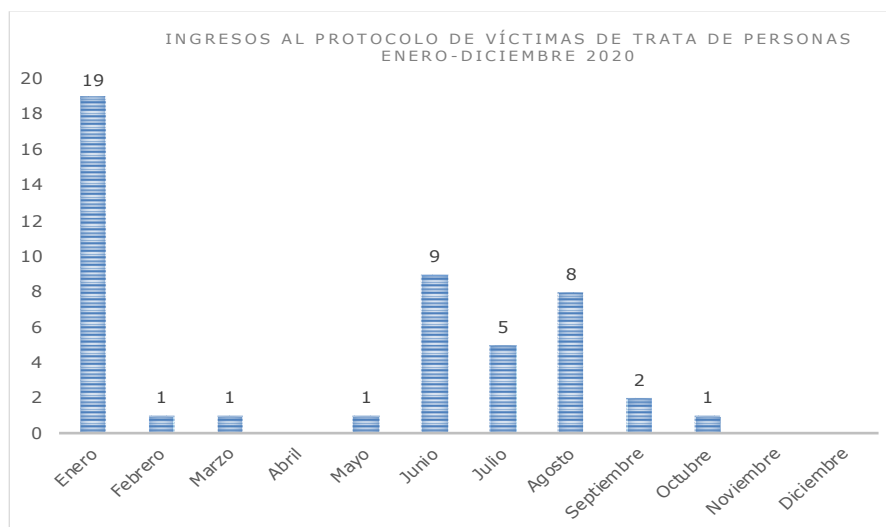
1. CARACTERIZACIÓN SOCIO-DEMOGRÁFICA DE VÍCTIMAS INGRESADAS AL PROTOCOLO

Entre enero y diciembre del año 2020 han ingresado 47 víctimas directas de Trata de personas -sin nuevos ingresos en los meses de noviembre y diciembre- y ninguna víctima indirecta.

Tabla 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - diciembre 2020.

VÍCTIMAS DIRECTAS	47
VÍCTIMAS INDIRECTAS	-
TOTAL	47

Gráfico 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - diciembre 2020, según mes y tipo de víctima.



Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

De las 47 víctimas ingresadas, el 55% son mujeres y restante 45% hombres. Respecto de la edad, se concentran en el tramo etario de 30 a 45 años seguidas de las/os jóvenes entre 18 y 29 años.

Son personas de nacionalidades venezolana y tailandesa principalmente (18 y 16 casos, respectivamente) pero también hay de nacionalidad boliviana, colombiana, peruana, dominicana, haitiana, paraguaya y vietnamita.

Estos casos se activaron en las regiones del Maule principalmente (18 personas) y la Metropolitana (18 personas), pero también hubo casos en Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso, La Araucanía y Los Lagos.

Tabla 2: Caracterización de víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de Personas entre enero – diciembre 2020.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		TOTAL	
Tipo de víctima	Directa	26	100%	21	100%	47	100%
	Indirecta	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Tramo etario	Edad desconocida	1	4%	-	-	1	2%
	7 a 13 años	-	-	-	-	-	-
	14 a 17 años	-	-	2	10%	2	4%
	18 a 29 años	10	38%	5	24%	15	32%
	30 a 45 años	9	35%	10	48%	19	40%
	46 a 59 años	6	23%	4	19%	10	21%
	60 años o más	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Nacionalidad	Venezolana	6	23%	12	57%	18	38%
	Tailandesa	10	39%	6	29%	16	34%
	Boliviana	1	4%	3	14%	4	9%
	Colombiana	3	12%	-	-	3	6%
	Peruana	2	8%	-	-	2	4%
	Dominicana	1	4%	-	-	1	2%
	Haitiana	1	4%	-	-	1	2%
	Paraguaya	1	4%	-	-	1	2%
	Vietnamita	1	4%	-	-	1	2%
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Regiones de activación de casos	Arica y Parinacota	-	-	-	-	-	-
	Tarapacá	1	4%	3	14%	4	9%
	Antofagasta	2	8%	-	-	2	4%
	Atacama	-	-	-	-	-	-
	Coquimbo	1	4%	-	-	1	2%
	Valparaíso	1	4%	-	-	1	2%
	Metropolitana	12	46%	6	29%	18	38%
	O'Higgins	-	-	-	-	-	-
	Maule	6	23%	12	57%	18	38%
	Ñuble	-	-	-	-	-	-
	Biobío	-	-	-	-	-	-
	La Araucanía	2	8%	-	-	2	4%
	Los Ríos	-	-	-	-	-	-
	Los Lagos	1	4%	-	-	1	2%
	Aysén	-	-	-	-	-	-
	Magallanes	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

En cuanto al nivel de escolaridad y habilidades educacionales, para el 36% se desconoce la escolaridad; para el 34% se desconocen las habilidades de lectura; y para el 38% se desconocen las habilidades matemáticas.

Tabla 3: Escolaridad y habilidades educacionales, víctimas ingresadas entre enero y diciembre 2020.

Variables	Indicadores	Edad desconocida		7 a 13 años		14 a 17 años		18 a 29 años		30 a 45 años		46 a 59 años		60 años o más		Total	
Nivel educacional	Sin escolaridad	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Básica o Primaria incompleta	-	-	-	-	-	-	1	7%	-	-	-	-	-	-	1	2%
	Básica o Primaria completa	-	-	-	-	1	50%	-	-	-	-	1	10%	-	-	2	4%
	Media o secundaria incompleta	-	-	-	-	1	50%	4	27%	2	11%	3	30%	-	-	10	21%
	Media o Secundaria completa	-	-	-	-	-	-	-	-	3	16%	-	-	-	-	3	6%
	Superior incompleta	-	-	-	-	-	-	3	20%	5	26%	-	-	-	-	8	17%
	Superior completa	-	-	-	-	-	-	2	13%	3	16%	1	10%	-	-	6	13%
	Se desconoce	1	100%	-	-	-	-	5	33%	6	32%	5	50%	-	-	17	36%
TOTAL		1	100%	-	-	2	100%	15	100%	19	100%	10	100%	-	-	47	100%
Habilidades de lectura (leer y escribir)	Sí	-	-	-	-	2	100%	10	67%	13	63,2%	6	60%	-	-	31	66%
	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Se desconoce	1	100%	-	-	-	-	5	33%	6	36,8%	4	40%	-	-	16	34%
TOTAL		1	100%	-	-	2	100%	15	100%	19	100%	10	100%	-	-	47	100%
Habilidades matemáticas (sumar y restar)	Sí	-	-	-	-	-	-	10	67%	13	68%	6	60%	-	-	29	62%
	No	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	Se desconoce	1	100%	-	-	2	100%	5	33%	6	32%	4	40%	-	-	18	38%
TOTAL		1	100%	-	-	2	100%	15	100%	19	100%	10	100%	-	-	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

En relación a la situación migratoria de las víctimas se observa que, al momento de ingresar al Protocolo, 28 personas se encontraban en situación regular y 19 se encontraban en una irregular. Dentro de estas 19 personas hay 6 que habían tenido una visa anteriormente¹ (2 residentes sujetos a contrato, 1 de turista y 3 de “otra”).

En el caso las 26 personas con situación regular, al momento de ingresar al Protocolo, la mayoría contaba con visas de residentes sujetos a contrato. Hay un caso que no se cuenta con esta información².

Tabla 4: Situación migratoria y tipo de visa de víctimas ingresadas entre enero - diciembre 2020.

Situación migratoria		Irregular		Regular		TOTAL	
Tipo de visa	Residente sujeto a contrato	2	11%	13	46%	15	32%
	Residente temporario	-	-	5	18%	5	11%
	Turista	1	5%	1	4%	2	4%
	Otro	3	16%	7	25%	10	21%
	Visa para víctimas trata personas	-	-	1	4%	1	2%
	Sin información	13	68%	1	4%	14	30%
	TOTAL	19	100%	28	100%	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

¹ El registro de la situación migratoria proviene del Informe de Valoración Integral. En los casos identificados por parte del Ministerio Público, e ingresados al Protocolo, la fuente de este registro proviene de la valoración que hace este organismo sobre el caso o bien de la información que proviene del Departamento de Extranjería y Migraciones (DEM) de la Subsecretaría de Interior.

² El caso corresponde al N°236, y fue activado -en el Protocolo- por parte del Ministerio Público.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

A continuación se expone información sobre las características del delito de trata, como el fin y el tipo de la trata, vía de ingreso al país³, mes en que ingresan al Protocolo y la existencia de denuncia.

Tabla 5: Características de las víctimas del delito de trata de personas, enero – diciembre 2020.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		Total	
Fines de la trata	Trabajos o servicios forzados	21	81%	21	100%	42	87%
	Explotación sexual	5	19%	-	-	5	11%
	Servidumbre, esclavitud o prácticas análogas	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Tipo de trata	Interna	6	23%	12	63%	18	38%
	Externa	20	77%	9	47%	29	62%
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Vía de ingreso	Aeropuerto	13	50%	6	32%	19	40%
	Paso fronterizo habilitado	9	35%	12	63%	21	45%
	Paso fronterizo no habilitado	3	12%	3	16%	6	13%
	Sin información	1	4%	-	-	1	2%
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Mes de ingreso al Protocolo	Enero	7	27%	12	57%	19	40%
	Febrero	1	4%	-	-	1	2%
	Marzo	1	4%	-	-	1	2%
	Abril	-	-	-	-	-	-
	Mayo	1	4%	-	-	1	2%
	Junio	8	31%	1	5%	9	19%
	Julio	2	8%	3	14%	5	11%
	Agosto	4	15%	4	19%	8	17%
	Septiembre	1	4%	1	5%	2	4%
	Octubre	1	4%	-	-	1	2%
	Noviembre	-	-	-	-	-	-
	Diciembre	-	-	-	-	-	-
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%
Denuncia	Sí	26	100%	21	100%		
	No	-	-	-	-		
TOTAL		26	100%	21	100%	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

³ Respecto de la vía de ingreso, se observa 1 caso que no dispone de tal información (caso N°239). El caso fue activado, en el Protocolo, por parte del Ministerio Público.

3. FACTORES DE RIESGO Y PRESTACIONES SOLICITADAS

Entre los factores de riesgo de origen más frecuentes se encuentra la crisis económica y/o política del país (26%) y la vulnerabilidad económica (25%). Mientras que en los factores de riesgo actuales, se observa que un problema común es la vulnerabilidad económica (26%), seguido de la cesantía (21%) y las escasas o nulas redes de apoyo (19%).

Tabla 6: Factores de Riesgo de Origen y Actuales, enero – diciembre 2020.

Factor de riesgo	Factores de Riesgo de Origen		Factores de Riesgo Actuales		Total	
Vulnerabilidad económica	14	25%	20	26%	34	25%
Cesantía	10	18%	16	21%	26	19%
Crisis económica y/o política del país	15	26%	1	1%	16	12%
Escasas o nulas redes de apoyo	-	-	15	19%	15	11%
Crisis personales o familiares	12	21%	-	-	12	9%
Amenazas de tratantes contra la víctima o terceros	1	2%	5	6%	6	4%
Antecedentes psicológicos y/o psiquiátricos	2	4%	3	4%	5	4%
Desconfianza hacia las instituciones públicas	-	-	5	6%	5	4%
Familiares que dependen económicamente de la víctima	3	5%	-	-	3	2%
Afectación de salud física	-	-	2	3%	2	1%
Dificultad, imposibilidad y/o pérdida de comunicación con familiares	-	-	2	3%	2	1%
VIF	-	-	2	3%	2	1%
Desconocimiento del idioma	-	-	5	6%	5	5%
Discriminación étnica género y/o edad	-	-	1	1%	1	1%
TOTAL	57	100%	77	100%	134	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

Respecto a las prestaciones entregadas en el marco del Protocolo y de forma previa por las instituciones a cargo de los casos⁴, la Tabla 8 muestra que todas las víctimas recibieron al menos una prestación.

Tabla 7: Víctimas con prestaciones recibidas, enero – diciembre 2020.

Indicadores	Prestación recibida	
Sí	47	100%
No	-	-
TOTAL	47	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

⁴ En el SRAV, se registran las prestaciones otorgadas por las instituciones que son parte del Protocolo (de forma previa al ingreso, inclusive), como también las gestionadas y entregadas a las víctimas en el marco del Protocolo (una vez que ya son ingresadas a él).

En conjunto se entregaron **246 prestaciones**, siendo la orientación jurídica la más frecuente (13%), seguida de la regularización migratoria (11%) y el alojamiento protegido (11%).

Tabla 8: Prestaciones recibidas, enero – diciembre 2020.

Prestación	Prestaciones recibidas	
Orientación jurídica	32	13%
Regularización migratoria	27	11%
Alojamiento protegido	26	11%
Atención en salud física	23	9%
Representación jurídica	23	9%
Gestión de fondos sociales	19	8%
Medidas protección	15	6%
Retorno seguro al país de origen	15	6%
Servicio de intérprete	15	6%
Reinserción laboral	11	4%
Atención psicológica	10	4%
Gastos en traslado	5	2%
Alojamiento	2	1%
Atención psiquiátrica	1	0%
Otras prestaciones	22	9%
Total	246	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

4. FINALIZACIONES DE CASOS

Para terminar la Tabla 9 muestra que, de los 47 casos ingresados en el periodo enero-diciembre, hay 39 vigentes y 8 finalizados. De este grupo, 7 egresaron porque recibieron las prestaciones solicitadas y 1 porque no demandó prestaciones de parte del Protocolo⁵.

Tabla 9: Tipo y motivo de finalizaciones, enero – diciembre 2020.

Indicadores	Casos finalizados		Motivos de egreso		
Vigentes	39	83%			
Finalizados	8	17%	Recibe prestaciones	7	88%
			No recibe prestaciones	-	-
			No demanda prestación	1	13%
TOTAL	47	100%		8	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (17 febrero 2021).

⁵ En el SRAV, los motivos de finalización corresponden a recepción o demanda de prestaciones exclusivamente en el marco del Protocolo. Por tanto, no refieren a las prestaciones otorgadas por las instituciones antes del ingreso de las víctimas al Protocolo.

5. SÍNTESIS ASPECTOS OBSERVADOS EN EL PROCESO DE ARTICULACIÓN Y ENTREGA DE PRESTACIONES EN EL PROTOCOLO

El año 2020 fue un año en que la intervención con víctimas de delitos vivencia una transformación. La emergencia sanitaria obligó a las instituciones a adoptar nuevas estrategias de asistencia a las personas afectadas por el delito de trata, considerando sus recursos humanos y financieros disponibles.

En función a lo anterior, el Programa Apoyo a Víctimas (PAV), en el marco de su rol como ente coordinador nacional del Protocolo Intersectorial de Atención a Víctimas de Trata de Personas, considera relevante destacar hitos con el fin de reflexionar sobre como fortalecer, resolver y/o mantener buenas prácticas. En efecto, se abordan los siguientes sobre el funcionamiento del Protocolo: (I) Coordinación institucional vía telemática; (II) Gestión de visas por medio del estampado electrónico; (III) Brechas en la disposición y entrega de prestaciones; (IV) y, Denuncia de la MITP de un caso de trata de personas.

Sin duda, el Protocolo aún enfrenta desafíos y mejoras orientadas a ampliar prestaciones, generación de mecanismo de acceso más expeditos, entre otros. Sin embargo, no se puede dejar de destacar el compromiso y el esfuerzo que han demostrado las instituciones integrantes en pro de asistir efectivamente a las víctimas afectadas por este delito. Los aspectos observados a continuación, buscan profundizar en el futuro en este propósito.

I. Coordinación interinstitucional vía telemática

Las instituciones integrantes del Protocolo -en su mayoría- resolvieron que las actividades laborales de sus funcionarios se desarrollarán bajo modalidad de teletrabajo. Lo anterior, conlleva a que se adoptaran mecanismos alternativos de coordinación intersectorial.

En relación a ello, se visualiza que las reuniones de coordinación de casos tendiente a revisar procesos de avances, nudos críticos, así como también encuentros para acordar mecanismos de comunicación bilateral, se efectuaron a través de plataformas virtuales (principalmente vía zoom). Lo anterior, constituyendo como un recurso que facilitó agendar de manera más inmediata encuentros interinstitucionales orientadas a definir estrategias conjuntas para dar respuestas al propósito de las referidas reuniones.

Se valora positivamente la incorporación de este tipo de canal de comunicación, ya que se evita el traslado de los representantes convocados y no impactar significativamente la agenda laboral de los mismos.

En ese sentido, para el rol que cumple el PAV, este tipo de modalidad de coordinación intersectorial, favorece en facilitar la gestión de prestaciones disponibles del Protocolo.

Es menester destacar que otras vías de comunicación, como fueron mensajerías instantáneas (WhatsApp) y correos electrónicos institucionales se mantuvieron, cumpliendo distintos roles, pues el primero en ciertas circunstancias, intensificó las comunicaciones entre las partes, especialmente, en situaciones de detección de casos en sospechas y nudos críticos en materia de acceso a prestaciones (por ej.: estampado de visas), mientras que los correos se constituyeron como una vía respaldo para las gestiones e informaciones compartidas entre las instituciones.

La coordinación del Protocolo, considera necesario mantener comunicaciones fluidas y que valora como punto relevante continuar con su fortalecimiento, para que las instituciones dispongan en forma sincrónica informaciones en torno al proceso de gestión de prestaciones a favor de las víctimas ingresadas.

II. Gestión de visas por medio de estampado electrónico

El Departamento de Extranjería y Migración (DEM), con el objeto de avanzar hacia la modernización del Estado, lo que se traduce en que los trámites realizados ante instituciones públicas sean más ágiles, innovadores y efectivos en el cumplimiento de la función de servir al bien común, fortaleciendo el acceso y el servicio a toda la población, así como mejorar la calidad de vida de los funcionarios, mediante la utilización de las herramientas que se encuentran disponibles para implementar todas las medidas de gestión que conduzcan a estos fines, realizando cambios en la automatización de trámites, la reducción de documentos solicitados e implementación de interoperabilidad con otras instituciones. A raíz de lo de anterior, se ha incluido que el proceso de tramitación de visas para víctimas de trata de personas a través del correo electrónico, suspendiendo la remisión física de documentos a la dependencia nacional de este organismo. Y por lo demás, en virtud de lo expuesto, se implementó estampado electrónico⁶ (EE) de las visas en cuestión, descargable a través de la página web del Departamento.

⁶ El estampado electrónico es un documento dirigido a las personas extranjeras a quienes se les haya otorgado una visación de residencia. El sistema de verificación es con código QR. Fuente: <https://www.chileatiende.gob.cl/fichas/82849-estampado-electronico-de-visa> . Consultado día 03 de marzo 2021.

Es importante considerar que los plazos para la obtención de visa, estuvieron supeditados a la remisión oportuna de todos los documentos requeridos para su tramitación, conforme al reglamento del DEM.

En ese sentido, se observaron ciertas dificultades por parte de algunos Consulados en la tramitación de pasaportes de sus connacionales ingresados al Protocolo y/o emisión de certificados que diera cuenta de la imposibilidad que el Consulado no se encuentra en condiciones de emitir pasaporte.

En relación a este certificado, es uno de los requisitos que solicita DEM para otorgar documento Título de Residencia⁷, y así, la víctima pueda estampar la visa otorgada.

III. Brechas en disposición y entrega de prestaciones

El año 2020 se visualizaron brechas de prestaciones anteriormente detectadas, tales como:

- Disposición de intérpretes de idiomas: esta brecha se hizo más patente considerando que ingresaron un importante número de víctimas extracontinentales cuyo idioma de origen no es amplio conocimiento en nuestro país. La ausencia de este recurso dificultó notablemente la planificación de intervenciones psico-sociales y psico-socio-jurídicas, por parte de organismos que entregan este tipo de servicios. Esto fue especialmente dificultoso en el caso de víctimas hombres que demandaron representación jurídica.

No obstante, se destaca que el Ministerio Público puso a disposición de intérpretes para estos casos, lo que permitió la continuidad de las investigaciones penales y entrega de información a las víctimas acerca de este proceso.

⁷ El Título de Residencia, es un documento especial que se podrá otorgar excepcionalmente y de forma restrictiva a los extranjeros a quienes se les haya otorgado una Visa en el país y que sean apátridas, nacionales de países que no tengan representación consular en Chile o a quienes se encuentren impedidos de obtener pasaporte, cuyo objetivo es hacer constar en él la Visa ya aprobada en reemplazo del pasaporte teniendo valor sólo dentro del territorio nacional y cuya fecha de expiración será la misma de su visación.

Cabe señalar que el documento antes descrito, no acredita ni presume nacionalidad a su beneficiario, sólo se limita a certificar su condición de extranjero residente en Chile. Fuente: <https://www.extranjeria.gob.cl/titulo-de-residencia/>. Consultado día 03 de marzo 2021.

- Alojamiento especializado para víctimas hombres y familias: la ausencia de este tipo de servicio tuvo impacto en los casos de hombres y parejas afectadas por este delito. Pues, si bien hay organismos que brindan este tipo de servicio consistente principalmente en alojamiento y alimentación para este tipo de población destinataria, tales como Ministerio Público y Departamento de Acción Social (DAS) del Ministerio del Interior y Seguridad Pública⁸.
Por lo anterior, se observa como necesario la creación de servicios que involucren alojamiento protegido para víctimas hombres y sus familias, que incluyan un acompañamiento psicosocial y jurídico bajo una modalidad 24/7, que posibilite dar apoyo y respuesta a los requerimientos que tengan este tipo de víctimas de trata de personas.
- Curso de español: el Protocolo no dispone de este servicio como prestación. Si bien, se gestiona con instituciones que eventualmente podrían disponer de recursos de financiamiento como por ejemplo DAS y OIM, lo anterior no fue posible dado que estos se encontraban ya ejecutados y/o redestinados para resolver las consecuencias generadas por la emergencia sanitaria.

IV. Denuncia de la MITP en un caso de trata de personas

Durante el primer semestre del año 2020, ONG Raíces recibe información de un posible caso de trata de personas por parte de otro organismo de la sociedad civil. Frente a lo cual, la referida ONG lo informa a la coordinación nacional de casos, estableciéndose comunicaciones con secretaria ejecutiva de la Mesa Intersectorial sobre Trata de Personas (MITP), Carabineros (OS9), Policía de Investigaciones (PDI) y otros actores involucrados con el propósito de activar la denuncia y coordinar las primeras acciones. Lo anterior, es importante de destacar, ya que es resultado del aporte que realizan las instituciones con otros organismos que no forman parte de la MITP. En efecto, visibiliza la importancia de contar con vínculos de confianza mutua existente entre organismos e instituciones tanto fuera como dentro del Protocolo. Lo cual posibilita la detección de casos, protección y persecución penal.

⁸ Durante el año 2020, DAS no otorgó prestaciones vinculadas a alojamientos (pago de arriendo vivienda, financiamiento de habitación en hostales) solamente apoyo con alimentos a un grupo de víctimas.

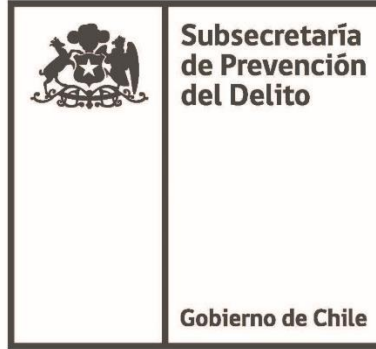
6. CONTROL DOCUMENTAL

Control de elaboración, revisión y aprobación

Actividad	Responsable	Cargo	Fecha	Firma
Elaboración	Daniela Madsen	Profesional, Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV.	Febrero 2021	03/03/2021
	Felipe Mallea	Coordinador Unidad de Análisis y Estudios, PAV.		
Revisión	Pamela Vásquez	Coordinadora Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV.	Marzo 2021	10/03/2021

Control de cambios del documento

Actividad	Responsable	Cargo	Fecha	Cambio realizado
Elaboración	Felipe Mallea	Coordinador Unidad de Análisis y Estudios, PAV.	18/05/2021	Se modifica descripción de edad para caso N° 239, en tablas N°2 y N°3: "edad desconocida".
Revisión	Daniela Madsen	Profesional Unidad de Coordinación y Gestión Intersectorial, PAV	19/05/2021	



Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Datos ingresados a SRAV enero - septiembre 2021

Materia:	Información sobre los casos ingresados a SRAV sobre el Protocolo de Trata de personas, entre enero y septiembre de 2021.
Destinatario:	Nivel Central PAV.
Elaboración:	Unidad de Análisis & Estudios, PAV.
Fecha:	15/10/2021
Tipo de documento:	Minuta informativa.
Resumen:	<p>Entre enero y septiembre del año 2021 ingresaron 16 víctimas directas de trata de personas y 1 víctima indirecta; todas de nacionalidad extranjera y 3 de ellas son niños, niñas o adolescentes.</p> <p>A la fecha se han entregado 53 prestaciones para las víctimas de trata de personas, las mayores solicitudes son por alojamiento protegido y representación jurídica.</p> <p>El presente reporte de información estadística se realiza con el registro actualizado al 30 de septiembre 2021, en el SRAV Trata de Personas.</p> <p>Fuente: SRAV, Base de datos "CasosTrata_13-10-2021".</p>

Informe Protocolo Intersectorial de Trata de Personas

Enero-Septiembre 2021

El presente documento expone los datos ingresados al Sistema de la Red de Asistencia a Víctimas (SRAV) por parte del **Protocolo Intersectorial de Trata de Personas** (en adelante el Protocolo) sobre los casos identificados durante el enero y septiembre de 2021. El registro en el sistema, proviene de dos fuentes de datos: la primera a partir de los antecedentes que remiten las instituciones integrantes del Protocolo a través del Informe de Valoración Integral y, posteriormente, se complementan con información derivada del proceso de coordinación y gestión de prestaciones para los casos.

El objetivo de este reporte, es entregar una caracterización general de las víctimas y el delito, para el período enero-septiembre 2021.

Se muestran los datos correspondientes a la caracterización de las víctimas directas e indirectas, además las prestaciones solicitadas y entregadas por las instituciones integrantes del Protocolo. Los datos que se muestran corresponden a la base de datos "CasosTrata_13-10-2021", con el registro actualizado -por parte de la Unidad de Coordinación Intersectorial del PAV, al 30 de septiembre del 2021.

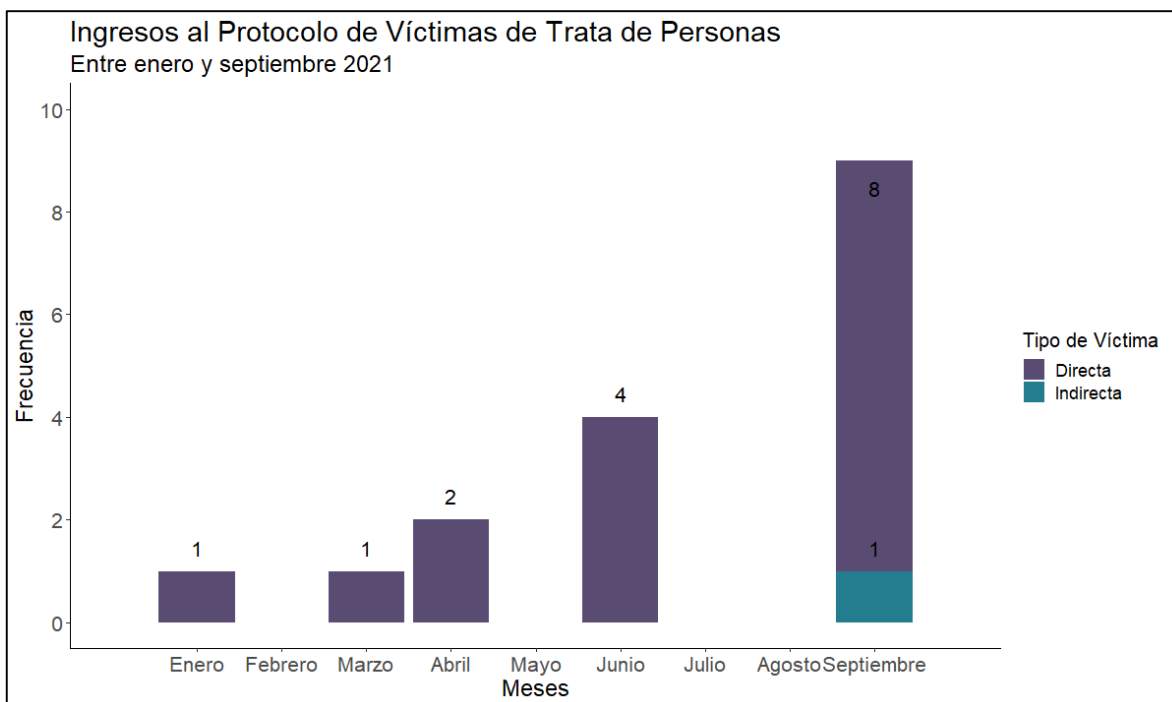
1. CARACTERIZACIÓN DE LAS VÍCTIMAS Y DEL DELITO DE TRATA

Entre enero y septiembre del año 2021 han ingresado 16 víctimas directas de Trata de personas y 1 víctima indirecta.

Tabla 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - septiembre 2021.

VÍCTIMAS DIRECTAS	16
VÍCTIMAS INDIRECTAS	1
TOTAL	17

Gráfico 1: Víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de personas enero - septiembre 2021, según mes y tipo de víctima.



Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

De las 17 víctimas ingresadas, el 10 son mujeres y 7 hombres. Respecto de la edad, hay 3 niños, niñas o adolescentes (NNA), 1 que se encuentra entre los 0 y 6 años y 2 entre los 14 y 17 años. Hay 7 personas entre los 18 a 29 años, 3 en el tramo entre 30 y 45 años, y 3 entre los 46 a 59 años. Hay 1 caso que no se cuenta esta información.

Son personas de nacionalidades venezolana (8 casos), colombiana (4 casos), haitiana (4 casos) y una peruana.

Estos casos se activaron en las regiones de Los Lagos (6 personas), Metropolitana (5 personas), Valparaíso y el Maule (2 casos cada una), Arica y Parinacota y Los Ríos (1 caso cada una).

Tabla 2: Caracterización de víctimas ingresadas al Protocolo de Trata de Personas entre enero – septiembre 2021.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		TOTAL	
Tipo de víctima	Directa	9	90%	7	100%	16	96%
	Indirecta	1	10%	-	-	1	4%
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%
Tramo etario	0 a 6 años	1	10%	-	-	1	4%
	7 a 13 años	-	-	-	-	-	-
	14 a 17 años	2	20%	-	-	2	12%
	18 a 29 años	5	50%	2	29%	7	40%
	30 a 45 años	-	-	3	43%	3	16%
	46 a 59 años	1	10%	2	29%	3	16%
	60 años o más	-	-	-	-	-	-
	Sin información	1	10%	-	-	1	4%
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%
Nacionalidad	Venezolana	5	50%	3	43%	8	48%
	Colombiana	4	40%	-	-	4	24%
	Haitiana	1	10%	3	43%	4	24%
	Peruana	-	-	1	14%	1	4%
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%
Regiones de activación de casos	Arica y Parinacota	1	10%	-	-	1	4%
	Tarapacá	-	-	-	-	-	-
	Antofagasta	-	-	-	-	-	-
	Atacama	-	-	-	-	-	-
	Coquimbo	-	-	-	-	-	-
	Valparaíso	-	-	2	29%	2	12%
	Metropolitana	4	40%	1	14%	5	28%
	O'Higgins	-	-	-	-	-	-
	Maule	2	20%	-	-	2	12%
	Ñuble	-	-	-	-	-	-
	Biobío	-	-	-	-	-	-
	La Araucanía	-	-	-	-	-	-
	Los Ríos	-	-	1	14%	1	4%
	Los Lagos	3	30%	3	43%	6	36%
	Aysén	-	-	-	-	-	-
Magallanes	-	-	-	-	-	-	
TOTAL		10	100%	7	100%	17	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas 13 octubre 2021).

En cuanto al nivel de escolaridad y las habilidades educativas, se observa que un caso no presenta la información sobre nivel educacional y habilidades de lectura (N°248).

Tabla 3: Escolaridad y habilidades educacionales, víctimas ingresadas entre enero y septiembre 2021.

Variables	Indicadores	0 a 6 años	7 a 13 años	14 a 17 años	18 a 29 años	30 a 45 años	46 a 59 años	Sin información	Total
Nivel educacional	Sin escolaridad	-	-	-	-	-	-	-	-
	Básica o Primaria incompleta	-	-	1 50%	2 29%	-	-	-	3 16%
	Básica o Primaria completa	-	-	-	-	-	1 33%	-	1 4%
	Media o secundaria incompleta	-	-	1 50%	-	1 33%	-	-	2 12%
	Media o Secundaria completa	-	-	-	2 29%	-	-	-	2 12%
	Superior incompleta	-	-	-	-	-	-	-	-
	Superior completa	-	-	-	1 14%	-	-	-	1 4%
	Formación de postgrado	-	-	-	-	-	-	-	-
	Se desconoce	-	-	-	2 29%	1 33%	2 67%	1 100%	6 36%
	No corresponde	-	-	-	-	-	-	-	-
Sin información	1 100%	-	-	-	-	1 33%	-	2 12%	
TOTAL		1 100%	-	2 100%	7 100%	3 100%	3 100%	1 100%	17 100%
Habilidades de lectura (leer y escribir)	Sí	-	-	2 100%	5 71%	1 33%	1 33%	1 100%	10 60%
	No	1 100%	-	-	-	-	-	-	1 4%
	Se desconoce	-	-	-	2 29%	1 33%	2 67%	-	5 28%
	Sin información	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL		-	-	-	-	1 33%	-	-	1 4%
Habilidades matemáticas (sumar y restar)	Sí	1 100%	-	2 100%	7 100%	3 100%	3 100%	1 100%	17 100%
	No	-	-	2 100%	5 71%	2 67%	1 33%	1 100%	11 64%
	Se desconoce	1 100%	-	-	-	-	-	-	1 4%
TOTAL		-	-	-	2 29%	1 33%	2 67%	-	5 28%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

En relación a la situación migratoria de las víctimas se observa que, al momento de ingresar al Protocolo, 4 personas se encontraban en situación regular y 13 se encontraban en una irregular.

En el caso de las personas con situación regular, al momento de ingresar al Protocolo, hay una que tiene una visa de permanencia definitiva, pero hay 3 casos que no se cuenta con esta información.

Tabla 4: Situación migratoria y tipo de visa de víctimas ingresadas entre enero - septiembre 2021.

Situación migratoria		Irregular		Regular		TOTAL	
Tipo de visa	Permanencia definitiva	-	-	1	25%	1	6%
	Otra	1	8%	-	-	1	6%
	Sin información	12	92%	3	75%	15	88%
	TOTAL	13	100%	4	100%	17	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS VÍCTIMAS DEL DELITO DE TRATA DE PERSONAS

A continuación, se expone información sobre las características del delito de trata, como el fin y el tipo de la trata, vía de ingreso al país, mes en que ingresan al Protocolo y la existencia de denuncia.

Tabla 5: Características de las víctimas del delito de trata de personas, enero - septiembre 2021.

Variables	Indicadores	Mujeres		Hombres		Total	
Fines de la trata	Trabajos o servicios forzados	3	33%	7	100%	10	64%
	Explotación sexual	6	67%	-	-	6	36%
	Servidumbre, esclavitud o prácticas análogas	-	-	-	-	-	-
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%
Tipo de trata	Interna	1	11%	3	43%	4	24%
	Externa	8	89%	4	57%	12	76%
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%
Vía de ingreso	Aeropuerto	1	11%	4	57%	5	32%
	Paso fronterizo habilitado	2	22%	-	-	2	12%
	Paso fronterizo no habilitado	4	44%	-	-	4	24%
	Sin información	2	22%	3	43%	5	32%
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%
Mes de ingreso al Protocolo	Enero	-	-	1	14%	1	8%
	Febrero	-	-	-	-	-	-
	Marzo	1	11%	-	-	1	8%
	Abril	2	22%	-	-	2	12%
	Mayo	-	-	-	-	-	-
	Junio	1	11%	3	43%	4	24%
	Julio	-	-	-	-	-	-

	Agosto	-	-	-	-	-	-
	Septiembre	5	56%	3	43%	8	48%
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%
Denuncia	Sí	9	100%	7	100%	16	100%
	No	-	-	-	-	-	-
TOTAL		9	100%	7	100%	16	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

3. FACTORES DE RIESGO Y PRESTACIONES SOLICITADAS

Entre los factores de riesgo de origen, se encuentra la vulnerabilidad económica y la cesantía principalmente. Entre los factores de riesgo actuales, destaca la escasa o nulas redes de apoyo, la vulnerabilidad económica y la cesantía.

Tabla 6: Factores de Riesgo de Origen y Actuales, enero – septiembre 2021.

Factor de riesgo	Factores de Riesgo de Origen		Factores de Riesgo Actuales		Total	
Vulnerabilidad económica	10	28%	7	20%	17	24%
Cesantía	8	22%	7	20%	15	21%
Escasas o nulas redes de apoyo	-	-	8	23%	8	11%
Crisis económica y/o política del país	5	14%	1	3%	6	8%
Familiares que dependen económicamente de la víctima	4	11%	-	-	4	6%
Antecedentes psicológicos y/o psiquiátricos	2	6%	2	6%	4	6%
Discriminación étnica género y/o edad	2	6%	2	6%	4	6%
Amenazas de tratantes contra la víctima o terceros	-	-	3	9%	3	4%
Crisis personales o familiares	3	8%	-	-	3	4%
Embarazo/Aborto reciente	1	3%	2	6%	3	4%
VIF	1	3%	1	3%	2	3%
Dependencia alcohol y/o drogas	-	-	1	3%	1	1%
Desconocimiento del idioma	-	-	1	3%	1	1%
	36	100%	35	100%	71	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

Respecto a las prestaciones entregadas en el marco del Protocolo y de forma previa por las instituciones a cargo de los casos¹, la Tabla 7 muestra que todas víctimas ingresadas recibieron al menos una prestación.

Tabla 7: Víctimas con prestaciones recibidas, enero – septiembre 2021.

Indicadores	Prestación recibida	
Sí	16	94%
No	1	6%
TOTAL	17	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

¹ En el SRAV, se registran las prestaciones otorgadas por las instituciones que son parte del Protocolo (de forma previa al ingreso, inclusive), como también las gestionadas y entregadas a las víctimas en el marco del Protocolo (una vez que ya son ingresadas a él).

En conjunto se entregaron **53 prestaciones**, siendo el alojamiento protegido y la representación las más frecuentes, aunque la mayoría está bajo la categoría “otra”.

Tabla 8: Prestaciones recibidas, enero – septiembre 2021.

Prestación	Prestaciones recibidas	
Alojamiento protegido	7	13%
Representación jurídica	7	13%
Fondos sociales	6	11%
Orientación jurídica	6	11%
Salud física	4	8%
Regularización migratoria	3	6%
Laboral	2	4%
Alojamiento	1	2%
Retorno	1	2%
Atención psicológica	1	2%
Traslado	1	2%
Educación	1	2%
Otra	13	25%
TOTAL	53	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).

4. FINALIZACIONES DE CASOS

Para terminar la Tabla 9 muestra que a la fecha hay 1 caso finalizado, de los 17 ingresados durante enero y septiembre del 2021. El motivo de la finalización es que recibió las prestaciones de parte del Protocolo.

Tabla 9: Tipo y motivo de finalizaciones, enero – septiembre 2021.

Indicadores	Casos finalizados		Motivos de egreso	
Vigentes	16	94%		
Finalizados	1	6%	Recibe prestaciones	1 100%
			No recibe prestaciones	- -
			No demanda prestación	- -
TOTAL	17	100%	1	100%

Fuente: Elaboración Unidad Análisis & Estudios PAV, a partir de SRAV Trata de personas (13 octubre 2021).



31.12.2021

**Minuta Eje Prevención: actividades de capacitación
Avance del “Plan de acción contra la Trata de Personas” 2019 – 2021**

a) Actividades de capacitación para funcionarios públicos: 10 actividades

El año 2019, destacan las siguientes actividades: 1) Talleres “Estrategias de protección de víctimas” de OIM en Antofagasta, Santiago y Talca, capacitando a **300 personas**, 2) Jornada de Capacitación para Brigadas Policiales en Iquique, capacitando a **100 personas** y 3) Seminario sobre Trata de Personas en Aysén organizado por la Intendencia Regional y el Ministerio Público, con la participación de **150 personas**.

Durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades: 1) Jornada de sensibilización para funcionarios públicos y usuarios sobre Trata de Personas en el Complejo Fronterizo Los Libertadores, coordinado por la SEREMI de Justicia y Derechos Humanos de Valparaíso, con la participación de **20 personas** y 2) Lanzamiento de cursos *online* sobre Trata de Personas, organizados por OIM ONU Migración, para funcionarios públicos, con la inscripción de **2.358 personas**.

En el año 2021 se realizaron las siguientes actividades de capacitación para funcionarios públicos: 1) Capacitación sobre trata de personas en Región de Atacama, organizado por la RAV y Mesa regional de trata de personas, con la participación de **30 personas**, 2) Webinar “Jornada de conmemoración del Día mundial contra la Trata de Personas”, organizado por la Mesa regional de Araucanía sobre trata de personas, con la participación de **30 personas**, 3) Jornada de formación y sensibilización en trata de personas, para Directores Regionales del “Servicio Nacional de Migraciones” con la participación de **20 personas**, 4) Webinar: “Seminario Chile – Ecuador sobre prevención, investigación y buenas prácticas de asistencia a víctimas de trata de personas en Enfoque Intercultural” con la participación de **200 personas** y 5) Webinar: actualización sobre el delito de trata de personas y tráfico ilícito de migrantes para personal del Departamento OS9 a nivel nacional”, con la participación de **40 personas**

Por lo tanto, la cantidad de funcionarios públicos capacitados 2019 – 2021 alcanza a **3.248 personas**.

b) Actividades de sensibilización para grupos especialmente vulnerables: 21 actividades

Durante el 2019, se realizaron **2 actividades** de sensibilización sobre el delito de trata de personas para grupos vulnerables o sectores prioritarios: 1 Taller estratégico: Chile país pionero Alianza 8.7 OIT contra la trata de personas y erradicación del trabajo infantil, con la participación de **80 personas**, 2. Encuentro DDHH Pacto Global: Esclavitud moderna ¿Cómo abordarlo desde las Empresas?, con la participación de **100 personas**.

Durante el 2020, se realizaron **9 actividades**, en específico: 1. Jornada sobre detección de Trata de Personas en situaciones de catástrofe y emergencias, con la participación de **30 personas**, 2. Webinar “Rol de las empresas en la erradicación del trabajo infantil y la Trata de Personas” organizado por Subsecretaría del Trabajo y MITP con la participación de **150 personas**, 3. Webinar “Retos y buenas prácticas de combate a la trata de personas en el contexto del Covid-19” organizado por OIM con la participación de **120 personas**, 4. Webinar: Trabajo Infantil y Trata de Personas a OPD Ñuble, organizado por Subsecretaría del Trabajo y MITP con la participación de **30 personas**, 5. Ciclo **4 Talleres**: “Articulación regional contra la Trata de Personas, especialmente de población venezolana” organizado

por el marco del “Proceso de Quito” y coordinado por MITP con la participación de **200 personas** y 6. Webinar “Prevención y detección de la Trata de Personas y Trabajo Infantil en contexto educativo” evento donde se realizó el lanzamiento de la “Guía de trabajo para la prevención y detección temprana de víctimas de trata en contexto educativo” organizado por MITP, Subsecretaría del Trabajo y MINEDUC con la participación de **60 personas**.

En el año 2021 se realizaron **10 actividades** de capacitación para grupos especialmente vulnerables: 1) Webinar “Niñez, migración y su vinculación con el trabajo infantil” con la participación de **80 personas**, 2) Webinars: “Explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes ESCNNA, trabajo infantil y trata de personas en el contexto de viajes y turismo” talleres realizados el 3, 4, 10 y 11 de mayo de 2021, contaron con la participación de **300 personas** y 3) Seminario nacional de Instituto católico de migración INCAMI sobre trata de personas para voluntarios de asistencia a migrantes, con la participación de **30 personas** y 4) Con ocasión del “Día mundial contra la trata de personas” se realizaron diversos webinar para sensibilización de la población sobre este delito: a) Seminario Mesa Regional Atacama, con la participación de **30 personas**, b) Seminarios Fundación Madre Josefa, con la participación de más de **100 personas** en su serie de webinars, c) Conversatorio de la Embajada de México y Museo de la Memoria y los Derechos Humanos, con la participación de **80 personas**.

Por lo tanto, participaron en actividades de formación y sensibilización hacia grupos especialmente vulnerables **1390 personas**.

Conforme a lo anterior, durante el “**Plan de acción nacional contra la Trata de Personas 2019 – 2021**” se ha logrado capacitar en prevención y sensibilización del delito a trata a **4608 personas**.

División de Seguridad Pública
DSP/

Institución	Punto focal	Correo
Ministerio del Interior y Seguridad Pública	Fabiola Cifuentes Torres. Secretaria Ejecutiva/ División de Seguridad Pública	fcifuentest@interior.gob.cl
Programa de Apoyo a Víctimas/ Subsecretaría Prevención del Delito	Daniela Madsen Bravo. Coordinadora Protocolo Intersectorial atención víctimas TP.	dmadsen@interior.gob.cl
División Jurídica/ Subsecretaría del Interior	Debora Muñoz. Abogada. Coordinadora Subcomisión de Control/Persecución	dmunozg@interior.gob.cl
Servicio Nacional de Migraciones	Carmen Gloria Daneri. Abogada	cdaneri@serviciomigraciones.cl
Oficina Nacional de Emergencia. ONEMI	Luis Doñas. Profesional Depto. Gestión del SNPC	ldonas@onemi.cl
Agencia Nacional de Inteligencia. ANI	Victor Sanhueza Bravo	vsanhueza@kurier.cl
Ministerio Público	Karen Guzman. Abogada ULDECCO	kguzman@minpublico.cl
División de atención a víctimas y testigos DAVT	Erika Maira. Gerenta DAVT	emaira@minpublico.cl
Unidad de Cooperación Internacional y Extradiciones UCIEX	Antonio Segovia. Jefe UCIEX	asegovia@minpublico.cl
Ministerio de Relaciones Exteriores	Ana Campos Muñoz. Abogada DISIN	acampos@minrel.gob.cl
Academia Diplomática Andrés Bello	Embajador Pedro Oyarce. Director	poyarce@minrel.gob.cl
Ministerio de Defensa Nacional	Marcelo Palma. Subsecretaría de Defensa.	mpalma@ssdefensa.gov.cl
DIRECTEMAR	Capitán de Fragata LT. Claudio Vidal Cabezas	cvidalc@dgtm.cl
DGAC	Claudio Hernandez. Jefe Sección Desarrollo y Servicios Aeroportuarios	chernandezc@dgac.gob.cl
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos	Marcela Correa. Jefa División de Promoción. Subsecretaría de Derechos Humanos	mcorrea@minjusticia.cl
Corporación de Asistencia Judicial RM	Mauricio Prades Vargas	mprades@cajmetro.cl
Servicio Médico Legal SML	Marisol Intriago	mintriago@sml.gob.cl
Ministerio de Educación	Fabiola Miranda Capetillo. Jefa Unidad Educación General	fabiola.miranda@mineduc.cl
Ministerio de Salud	Teresa Soto / Subsecretaría de Salud Pública	tsoto@minsal.cl
Subsecretaría de Redes Asistenciales	Daniel Molina	daniel.molina@minsal.cl
Ministerio del Trabajo y Previsión Social	Alejandra Gonzalez/ Jefa Depto. Erradicación Trabajo Infantil/ Subsecretaría del Trabajo	agonzalez@mintrab.gob.cl
Programa Pro Empleo/ Subsecretaría del Trabajo	Rafael Díaz/ Programa Pro Empleo	rdiazr@mintrab.gob.cl
Dirección del Trabajo DT	Gabriel Ramirez. Subjefe Depto. Fiscalización	gramirez@dt.gob.cl
Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género	Loreto Moure. Gabinete Ministra de la Mujer y la Equidad de Género	lmoure@minmujerg.gob.cl
SERNAMEG	Marcela Castillo. Abogada Programa Violencia contra la mujer	marcela.castillo@senameg.gob.cl
Ministerio de Desarrollo Social y Familia	Blanquita Honorato. Subsecretaría de la Niñez	bhonorato@desarrollosocial.cl
Subsecretaría de la Niñez	Maria Elena Arzola. División de planificación y estudio.	marzola@desarrollosocial.cl
Servicio Mejor Niñez	Martina Strobel. Coordinación intersectorial	mstrobel@mejorninez.cl
Servicio Nacional de la Discapacidad SENADIS	María Pilar Iturrieta	miturrieta@senadis.cl
Instituto Nacional de la Juventud INJUV	Leila Guerra	lguerra@injuv.gob.cl
Carabineros de Chile	Mayor Mitza Gonzalez. OS9	mitza.gonzalez@carabineros.cl
ZONAFAM	General Berta Robles. Jefa Zona Prevención y protección de la familia	ayudantia.zonafam@carabineros.cl
Academica de Ciencias Policiales	Teniente Coronel Juan Antonio Muñoz Montero. Director	juanmunozmontero@gmail.com
Policía de Investigaciones de Chile	Comisario José Contreras Hernandez. Jefe BRITRAP RM	jcontrerash@investigaciones.cl
CAVAS/ PDI	Comisario Sandra Silva	ssilvac@investigaciones.cl
Academia Superior de Estudios Policiales	Comisario Carolina Gonzalez	c.gonzalez@escuelapdi.cl
Instituto Nacional de Derechos Humanos INDH	Alexis Aguirre. Abogado	aaguirre@indh.cl
Defensoría de los Derechos de la Niñez	Patricia Muñoz. Defensora	pmunoz@defensorianinez.cl
Organización Internacional para las Migraciones OIM	Félix Martinez.	fmartinez@iom.int
Oficina del Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados	Rebecca Steward.	steward@unhcr.org
Instituto Católico de Migración INCAMI	P. Lauro Bocchi	lbocchi@incami.cl
Corporación ONG Raíces	Denisse Araya. Directora	denissearaya@vtr.net
Corporación HUMANAS	Camila Maturana.	cmaturana@humanas.cl
Fundación LIBERA contra la trata de personas	Carolina Rudnick. Presidenta	carolina@libera.org
Fundación HONRA	Tomás Honorato. Director	thonorato@fundacionhonra.cl
Fundación Madre Josefa	Sonia Salas Baltierra. Directora	directora@fundacionmadrejosefa.cl